

COSTO DE MATERIALES

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Uniformes	Comprende los uniformes requeridos para un total de 247 operarios (solo personal que interfiere directamente en el servicio, no el personal de mantenimiento de vehículos), considerando la dotación de las prendas de acuerdo a la labor que realizan y renovándolas de acuerdo a su vida útil por efectos del desarrollo de las actividades.
Herramientas	Comprende las herramientas necesarias para el desarrollo del Servicio de Parques y Jardines Públicos, así como, para el mantenimiento mecánico de la flota vehicular, considerando su dotación de acuerdo a la labor que realizan y renovándolas de acuerdo a su vida útil por efectos del desarrollo de estas actividades. Respecto a las "bolsas de polietileno para vivero" y "herramientas de mantenimiento vehicular" éste bien será asumido por la municipalidad, pues no será incluido en la estructura de costos del servicio.
Insumos	Comprende el costo de los insumos tales como plantas, fertilizantes, pesticidas, sustratos, semillas y demás insumos utilizados en el mantenimiento y recuperación de los parques y jardines del distrito. Respecto a la "cascarilla de arroz", "césped bermuda", "semilla pelargonium" y "esquejes de grass nacional", son bienes que serán asumidos por la municipalidad, pues no serán incluidos en la estructura de costos del servicio.
Combustibles	Comprende el consumo de combustible, necesario para la operatividad de 07 Camiones Cisterna, 02, tanques cisterna, 01 Camiones Tracto Remolcador, 01 camioneta datsun, 01 bus chico, 01 camión baranda, 02 volquetes. los mismos que utilizan Petróleo Diesel B5 S-50 UV en la realización de su servicio. Asimismo, para la operatividad de 14 motosierras, 4 podadoras de altura, 20 máquinas desbrozadoras, 5 cortadoras de césped, 01 hidrolavadora, 08 motobombas; las mismas que utilizan Gasolina de 90 Octanos.
Aceites y Lubricantes	Comprende el consumo de aceites y grasa para el mantenimiento preventivo de la flota vehicular y equipos asignados al Servicio de Parques y Jardines Públicos. Respecto a "aceite de motor 15W/40 PLUS 50II" éste bien será asumido por la municipalidad, pues no será incluido en la estructura de costos del servicio.

DEPRECIACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Depreciación de Maquinaria y Equipos	Corresponde el costo por desgaste de 57 equipos asignados al Servicio de Parques y Jardines Públicos

COSTO DE MANO DE OBRA INDIRECTA

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Personal CAS (DL 1057)	Comprende el costo del personal que efectúa labores administrativas (de coordinación, control y gestión) y de supervisión del Servicio de Parques y Jardines Públicos. La labor del personal administrativo está enmarcada en la coordinación y control de la prestación del servicio, en tanto que el personal supervisor, está a cargo de la supervisión y gestión de la prestación del servicio de manera directa.

COSTO DE MATERIALES

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Uniformes	Comprende los uniformes requeridos para la correcta identificación de los supervisores, a quienes se les asigna Gorros, botas, guantes y Chalecos a una frecuencia de 02 veces al año
Útiles de Oficina	Comprende el material de escritorio y demás materiales de oficina que sirven para realizar las labores administrativas de coordinación, control y gestión del Servicio de Parques y Jardines Públicos.

COSTOS FIJOS

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Agua Potable	Comprende el consumo de agua potable de los 02 suministros que abastecen las instalaciones de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, considerándose 100% del costo al Servicio de Parques y Jardines Públicos
Energía Eléctrica	Comprende el consumo de energía eléctrica de los 02 suministros que abastecen las instalaciones de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, considerándose sólo el 100% del costo al Servicio de Parques y Jardines Públicos. Asimismo, se considera el consumo del 01 suministro que abastece el Surtidor de Agua Motobomba Playa Agua Dulce.
Telefonía Fija	Comprende el consumo de los 02 equipos de telefonía fija para la comunicación con los vecinos, con el propósito de absolver sus necesidades respecto al Servicio de Parques y Jardines Públicos, se considera sólo el 100% del costo de los equipos asignados a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.
Seguro Vehicular	La Municipalidad, ha contratado a través de una licitación pública los servicios de seguros para los Vehículos y maquinarias, a la empresa aseguradora es MAPFRE SEGUROS con dirección ubicada en la Av. 28 de Julio 873 Miraflores Lima Perú

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
GEOG. PAOLO MARCO A. RODRIGUEZ ROMERO
SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES



ING. ENRIQUE HELMER CRUZ GUZMÁN
GERENTE DE SECCIÓN AMBIENTAL



ECON. JHONNY FERNANDO CRUZ SANCHEZ
Gerente de Administración Tributaria



ABOG. OSCAR FELIPE MORENO TUPIA

SOAT	Es un seguro obligatorio establecido por Ley con un fin netamente social, por tanto, todos los vehículos automotores que circulen por el territorio nacional deben contar con dicho seguro. Su objetivo es asegurar la atención, de manera inmediata e incondicional, de las víctimas de accidentes de tránsito que sufren lesiones corporales y muerte. Cubre el daño causado al asegurado, a los ocupantes de un vehículo y también a los peatones que pudieran verse afectados por un accidente de tránsito, en atención a su esencia netamente social. En el caso del SOAT el beneficiario es la sociedad en su conjunto
------	---

JUSTIFICACIÓN DE INCREMENTOS

SERVICIO	2023	2024	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
PARQUES Y JARDINES	S/ 7,248,866.35	S/ 8,987,138.54	S/ 1,738,272.19	23.98%

Es necesario mencionar que el ultimo nuevo régimen se realizó en el año 2022 para el ejercicio 2023, respecto del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos, se aprecia que el costo total paso de S/7,248,866.35 a S/8,987,138.54 lo que representa una variación porcentual de 2398% (S/1,740,273.79 soles). Este incremento se debe principalmente a lo siguiente:

1. A la actualización del “Costo Directo” que ha pasado de un costo anual de S/6,603,433.52 a S/8,264,715.89 soles, que representa un incremento anual de S/1,661,282.37 soles, el cual se debería principalmente a la actualización del costo de la “Mano de Obra Directa” que ha pasado de un costo de S/3,093,444.63 a S/4,219,944.63 soles, lo que representa un incremento de S/1,126,500.00 soles, ello debido al incremento de personal que pasó de 197 personas para el 2023 a 276 personas para el 2024.
2. Adicionalmente, no debe perderse de vista el incremento en los “Costos de Materiales, mismos que presentan incrementos de S/520,592.41. Esto se debe a la mayor cantidad de herramientas para la mayor cantidad de personas involucradas directamente en la prestación de este servicio.

RESUMEN DEL PLAN ANUAL DE SERENAZGO PARA EL EJERCICIO 2024

I. FUNDAMENTACIÓN

El Servicio de Serenazgo ha sido creado para apoyar las tareas de seguridad ciudadana y cumple un rol muy importante formando una pirámide de valor cuyo fin principal es la prevención del delito: “policía nacional, gobiernos municipales y vecinos organizados, para prevenir el delito”.

El Servicio de Serenazgo desde su creación ha ido aportando mucho a la seguridad en el distrito, ha cumplido un papel importante con el patrullaje de las calles y avenidas, así como en dar la voz de alarma cuando el delito ha querido imponerse.

Serenazgo es la denominación que se le da a los servicios de seguridad a cargo de las Municipalidades, creados para atender los problemas de inseguridad de la población, como consecuencia del incremento de la criminalidad y el reducido número de efectivos policiales, para las tareas de resguardo ciudadano, así como a la falta de políticas de prevención del delito.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS



GEOG. PAOLO MARCOA RODRIGUEZ ROMERO
SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ING. ENRIQUE HELMER CRUZ GUZMÁN
SUBGERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ECON. JHONNY FERNANDO CRUZ SANCHEZ
Gerente de Administración Tributaria



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ABOG. OSCAR FELIPE MORENO TUPIA
Gerente de Seguridad Ciudadana

II. ACTIVIDADES

1. PATRULLAJE

Tienen el objetivo de carácter preventivo y disuasivo ante el delito, con apoyo de efectivos PNP servicio que se desarrolla en forma diaria y permanente en tres (3) turnos, labor ejecutada por personal especializado, quienes realizan la función de patrullar la totalidad de la jurisdicción, interviniendo directamente en acciones delictivas perpetradas y trasladando a los participantes a la comisaría del sector, al respecto se debe mencionar que. la participación de la PNP se realiza previa coordinación con la dependencia correspondiente, por lo que no se está considerando en la estructura de costos el costo del personal PNP; respecto a la normativa vigente la policía debe participar en el patrullaje integrado, y de generarse algún costo éste será asumido por la municipalidad

Para tal efecto, la Gerencia de Seguridad ciudadana del distrito de Chorrillos, a fin de OPTIMIZAR el control y la seguridad, ha instalado dos Centros de Control de Operaciones (CECOP), uno en el actual CECOP de la base TERAN y otro en el CECOP de la base COCHARCAS aledaño al Estadio Cocharcas – TUPAC.

FLOTA VEHICULAR

ITEMS	TIPO	MARCA	MODELO	AÑO FAB.	PLACA
1	CAMIONETA DOBLE CABINA	NISSAN	FRONTIER	2009	EUC-879
2	CAMIONETA DOBLE CABINA	NISSAN	FRONTIER	2009	EUD-971
3	CAMIONETA DOBLE CABINA	NISSAN	FRONTIER	2008	EGM-452
4	CAMIONETA DOBLE CABINA	NISSAN	FRONTIER	2008	EGM-313
5	CAMIONETA DOBLE CABINA	NISSAN	FRONTIER	2008	EGM-366
6	CAMIONETA DOBLE CABINA	NISSAN	FRONTIER	2008	EGM-167
7	CAMIONETA PICK UP	NISSAN	FRONTIER 4X2 D/C A/C TDI	2014	EUD-437
8	CAMIONETA PICK UP	NISSAN	FRONTIER 4X2 D/C A/C TDI	2014	EUD-435
9	CAMIONETA PICK UP	NISSAN	FRONTIER 4X2 D/C A/C TDI	2014	EUD-443
10	CAMIONETA PICK UP	NISSAN	FRONTIER 4X2 D/C A/C TDI	2014	EUD-440
11	CAMIONETA PICK UP	NISSAN	FRONTIER 4X2 D/C A/C TDI	2014	EUD-434
12	CAMIONETA PICK UP	NISSAN	FRONTIER 4X2 D/C A/C TDI	2014	EUD-439
13	CAMIONETA PICK UP	NISSAN	FRONTIER 4X2 D/C A/C TDI	2014	EUD-436
14	CAMIONETA PICK UP	NISSAN	FRONTIER 4X2 D/C A/C TDI	2014	EUD-433
15	CAMIONETA PICK UP	NISSAN	FRONTIER	2009	EGP-052
16	CAMIONETA PICK UP	NISSAN	FRONTIER	2009	EGR-316
17	CAMIONETA 4X2	TOYOTA	HILUX	2018	EAB-813
18	CAMIONETA 4X2	TOYOTA	HILUX	2018	EAB-777
19	CAMIONETA 4X2	TOYOTA	HILUX	2018	EAB-903
20	CAMIONETA 4X2	TOYOTA	HILUX	2018	EAB-776
21	CAMIONETA 4X2	TOYOTA	HILUX	2018	EAB-832
22	CAMIONETA 4X2	TOYOTA	HILUX	2018	EAB-821
23	CAMIONETA 4X2	TOYOTA	HILUX	2018	EAB-831
24	CAMIONETA 4X2	TOYOTA	HILUX	2018	EAB-814
25	CAMIONETA 4X2	TOYOTA	HILUX	2018	EAB-798
26	CAMIONETA 4X2	TOYOTA	HILUX	2018	EAB-793
27	MOTOCICLETA LINEAL 125	WANXIN	WX150-A	2018	EW-3530
28	MOTOCICLETA LINEAL 125	WANXIN	WX150-A	2018	EW-3534
29	MOTOCICLETA LINEAL 125	WANXIN	WX150-A	2018	EW-3535
30	MOTOCICLETA LINEAL 125	WANXIN	WX150-A	2018	EW-3536
31	MOTOCICLETA LINEAL 125	WANXIN	WX150-A	2018	EW-3537
32	MOTOCICLETA LINEAL 125	WANXIN	WX150-A	2018	EW-3538
33	MOTOCICLETA LINEAL 125	WANXIN	WX150-A	2018	EW-3539
34	MOTOCICLETA LINEAL 125	WANXIN	WX150-A	2018	EW-3540
35	MOTOCICLETA LINEAL 125	WANXIN	WX150-A	2018	EW-3541

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

GEOG. PAOLO MARGA, RODRIGUEZ ROMERO
SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ING. ENRIQUE HELMER CRUZ GUZMÁN
SUBGERENTE DE SEGURIDAD

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ECON. JHONNY FERNANDO CRUZ SANCHEZ
Gerente de Administración Tributaria

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ABOG. OSCAR FELIPE MORENO TUPIA
Gerente de Seguridad Ciudadana

36	MOTOCICLETA LINEAL 125	WANXIN	WX150-A	2018	EW-3542
37	MOTOCICLETA LINEAL 125	WANXIN	WX150-A	2018	EW-3543
38	MOTOCICLETA LINEAL 125	WANXIN	WX150-A	2018	EW-3544
39	MOTOCICLETA LINEAL 125	WANXIN	WX150-A	2018	EW-3545
40	MOTOCICLETA LINEAL 125	WANXIN	WX150-A	2018	EW-3546
41	MOTOCICLETA LINEAL 125	WANXIN	WX150-A	2018	EW-3558
42	15 AUTOMOVILES SEDAN EQUIPADOS				
43	50 MOTOS LINEALES TODO TERRENO				

También se ha considerado la adquisición de 30 bicicletas; sin embargo, el costo por esta adquisición será asumido por la municipalidad y no serán traslado a la estructura de costos.

2. VIDEO VIGILANCIA

Actividad que tiene por objetivo observar, a través de 93 cámaras de video vigilancia, las calles del distrito de Chorrillos para que los operadores lancen las ocurrencias a las deltas del sector donde ocurrió la incidencia. El servicio se desarrolla en forma diaria y permanente en tres (3) turnos, labor ejecutada por personal especializado, quienes realizan la función de monitorear la totalidad de la jurisdicción. Para el ejercicio 2024 esta labor contará con un total de 198 cámaras de video vigilancia con los siguientes recursos:

3. SUPERVISIÓN Y LABORES ADMINISTRATIVAS.

Es la actividad que se encarga de realizar las coordinaciones efectivas para desarrollar la prestación del servicio por parte de la Subgerencia, cuya función es efectuar la gestión y supervisión de las labores administrativas.

Para el ejercicio 2024 esta labor contará con los siguientes recursos humanos:

- Gerente de Seguridad Ciudadana. - Profesional encargado de desarrollar actividades de prevención del delito y de disuasión para mejorar las condiciones de seguridad pública, destinando una dedicación de 25% a la subgerencia de serenazgo, 35% a la subgerencia de movilidad urbana y 40% a la subgerencia de fiscalización administrativa.
- Subgerente de Serenazgo. - Responsable de ejecutar y controlar las actividades preventivas y disuasivas en cuanto a la operatividad de la seguridad ciudadana del distrito, por tal razón para el servicio de serenazgo se ha dado una dedicación de 100%.
- Asistente Administrativo. - Personal responsable de asistir al subgerente en todas las actividades conformes a brindar el servicio de Seguridad Ciudadana, también de procesar las bases datos respecto a la incidencia delincuencia en el distrito, entre otros; por tal razón le corresponde una dedicación de 100%.
- Supervisor. - Responsable del seguimiento de la correcta ejecución de labores de los serenos en su labor de prevención del delito, monitorear las rutas de patrullaje, otras; por ello su dedicación es de 100%.

III. EXPECTATIVAS DE MEJORAS

El presente año 2023 se ha experimentado un incremento en la criminalidad significativo, tal es así que las incidencias han pasado de 31,736 en el periodo anterior a 37,686 incidencias anuales para los 7 sectores del distrito, lo cual es un incremento de 18.78%. Por tal motivo, se ha incrementado el número de efectivos de 326 a 426, pues la demanda del distrito en seguridad

ciudadana es alta y con la contratación de este personal sumado a las actividades ya implementadas en el distrito, se pretende mejorar y aumentar la cobertura del servicio.

IV. OBJETIVOS Y METAS

OBJETIVO	ACTIVIDAD	INDICADOR	META	PERIODICIDAD
Fortalecimiento de la seguridad ciudadana	Mejorar la cobertura del Servicio	Porcentaje	85%	Anual

Para ello se ampliará la cobertura del servicio que actualmente se estima en 75% al 85% aproximadamente, incrementando módulos de vigilancia, vehículos, cámaras y personal.

EXPLICACIÓN DETALLADA DE LOS RUBROS QUE INTEGRAN LA ESTRUCTURA DE COSTOS PARA EL EJERCICIO 2024 - SE

Con el propósito de brindar una mejor explicación de los componentes de la estructura de costos, a continuación, se detalla cada uno de los costos involucrados en la prestación del servicio.

Concepto	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	% Dedicación	% Depreciación	Costo Mensual	Costo Anual	%
COSTOS DIRECTOS						948,846.64	11,386,159.65	96.33%

MANO DE OBRA DIRECTA						659,822.00	7,917,864.00	
CONDICION - CARGO		UM						
PERSONAL CAS (DL 1057)	426					659,822.00	7,917,864.00	
SERENO CHOFE	94	Persona	1,685.00	100.00%		158,390.00	1,900,680.00	
SERENO MOTORIZADO	88	Persona	1,630.50	100.00%		143,484.00	1,721,808.00	
SERENO A PIE	98	Persona	1,467.00	100.00%		143,766.00	1,725,192.00	
SERENOS DE MODULO	50	Persona	1,467.00	100.00%		73,350.00	880,200.00	
SERENO ACCION RAPIDA	30	Persona	1,467.00	100.00%		44,010.00	528,120.00	
OPERADORES DE CÁMARAS DE VIGILANCIA	66	Persona	1,467.00	100.00%		96,822.00	1,161,864.00	
TOTAL	426.00							

MATERIALES DIRECTOS						289,024.64	3,468,295.65	
UNIFORMES						40,191.42	482,297.00	
POLO MANGA LARGA CON ESTAMPADO (Personal Operativo)	720	Und	38.00	100.00%		2,280.00	27,360.00	
PANTALONES TIPO COMANDO AMERICANO PARA SERENAZGO EN DRILL (Personal Operativo)	720	Und	145.00	100.00%		8,700.00	104,400.00	
BORSEGUIES DE CUERO (Personal Operativo)	720	Und	165.00	100.00%		9,900.00	118,800.00	
GORRAS TIPO JOCKEY C/NEGRO C/ FRONTAL BORDADO (Personal Operativo)	720	Und	22.00	100.00%		1,320.00	15,840.00	
CHALECO DE SEGURIDAD C/AMARILLO LIMON FOSFORESCENTE (Personal Operativo)	720	Und	75.00	100.00%		4,500.00	54,000.00	
CASACAS ELEGANT COLOR NEGRO CON ACOLCHADO Y FORRO (Personal Operativo)	720	Und	69.00	100.00%		4,140.00	49,680.00	
SILBATO DE BAQUELITA TIPO POLICIA C/PORTA SILBATO (Sereno a Pie y módulo)	296	Und	5.00	100.00%		123.33	1,480.00	
VARA LUMINOSA RECARGABLE (Sereno a Pie)	196	Und	45.00	100.00%		735.00	8,820.00	
CASCOS PARA MOTORIZADOS (Para cada Sereno motorizado)	176	Und	130.00	100.00%		1,906.67	22,880.00	
CODERAS PARA MOTORIZADOS (Para cada Sereno motorizado)	176	Und	76.99	100.00%		1,129.19	13,550.24	
RODILLERAS PARA MOTORIZADOS (Para cada Sereno motorizado)	176	Und	99.99	100.00%		1,466.52	17,598.24	
GUANTES PARA MOTORIZADOS (Para cada Sereno motorizado)	176	Und	24.99	100.00%		366.52	4,398.24	
CASCOS PARA CICLISTAS (Para cada Bicicleta-30)	60	Und	39.90	100.00%		199.50	2,394.00	
PAIRES DE GUANTES (Para cada Bicicleta-30)	60	Und	19.90	100.00%		99.50	1,194.00	

TIRANTES /CINTURON LED PARA CICLIST (Para cada Bicicleta-30)	60	Und	9.90	100.00%	49.50	594.00
PANTALONES DE VESTIR C/NEGRO EN POLYSTEL	132	Unidad/Año	55.00	100.00%	605.00	7,260.00
CAMISAS C/ BLANCO MANGA CORTA CON BORDADO	132	Unidad/Año	79.99	100.00%	879.89	10,558.68
ZAPATOS UNISEX EN CUERO C/NEGRO	132	Unidad/Año	88.00	100.00%	968.00	11,616.00
CASACAS EN LEGANT. COLOR AZUL MARINO, CON FORRO ACOLCHADO	132	Unidad/Año	44.90	100.00%	493.90	5,926.80
CHALECO AZUL CON BOLSILLOS	132	Unidad/Año	29.90	100.00%	328.90	3,946.80

7,004.04 84,048.45

REPUESTO - Camionetas (26 Unidades Vehiculares)					2,734.88	32,818.50
BATERIA DE 15 PLACAS	26	Unidad/Año	409.00	25.00%	221.54	2,658.50
LLANTA - 195R15LT (DELANTERA)	52	Unidad/Año	290.00	100.00%	1,256.67	15,080.00
LLANTA - 195R15LT (POSTERIOR)	52	Unidad/Año	290.00	100.00%	1,256.67	15,080.00
REPUESTO - camionetas (15 Unidades Vehiculares)					807.31	9,687.75
BATERIA DE 15 PLACAS	15	Unidad/Año	409.00	25.00%	127.81	1,533.75
LLANTA - 185/70R14 (DELANTERA)	30	Unidad/Año	135.90	100.00%	339.75	4,077.00
LLANTA - 185/70R14 (POSTERIOR)	30	Unidad/Año	135.90	100.00%	339.75	4,077.00
REPUESTO - Motocicletas (15 Unidades Vehiculares)					691.88	8,302.50
BATERIA DE 17 PLACAS	15	Unidad/Año	454.00	25.00%	141.88	1,702.50
LLANTA - DELANTERA 110/70R-17	15	Unidad/Año	220.00	100.00%	275.00	3,300.00
LLANTA - TRASERA 140/70R-17	15	Unidad/Año	220.00	100.00%	275.00	3,300.00
REPUESTO - Motocicletas (50 Unidades Vehiculares)					2,306.25	27,675.00
BATERIA DE 17 PLACAS	50	Unidad/Año	454.00	25.00%	472.92	5,675.00
LLANTA - DELANTERA 110/70R-17	50	Unidad/Año	220.00	100.00%	916.67	11,000.00
LLANTA - TRASERA 140/70R-17	50	Unidad/Año	220.00	100.00%	916.67	11,000.00
REPUESTO - Bicicletas (30 Unidades)					463.73	5,564.70
LLANTA ARO 26	60	Unidad/Año	40.00	100.00%	200.00	2,400.00
PASTILLA PARA FRENO	30	Unidad/Año	39.00	100.00%	97.50	1,170.00
CADENA PARA BICICLETA	30	Unidad/Año	42.50	100.00%	106.25	1,275.00
CABLE DE FRENO	30	Unidad/Año	9.00	100.00%	22.50	270.00
ASIENITO PARA BICICLETA	30	Unidad/Año	14.99	100.00%	37.48	449.70

COMBUSTIBLES					210,684.38	2,528,212.50
DIESEL B5 S-50 UV (26 camionetas y 15 automóviles sedan)	120,000.00	Galón/Año	20.78	100.00%	207,800.00	2,493,600.00
GASOLINA 90 OCTANOS (65 motocicletas)	3,250.00	Galón/Año	10.65	100.00%	2,884.38	34,612.50

DEPRECIACIÓN DE MAQUINARIA Y VEHICULOS					31,144.81	373,737.70
15 CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA	1	GLB	2,899,995.00	100.00%	10.00%	24,166.63
MOTOS LINEALES TODO TERRENO	50	Unidad	16,747.64	100.00%	10.00%	6,978.18

COSTOS INDIRECTOS					21,483.17	257,797.98	2.18%
--------------------------	--	--	--	--	------------------	-------------------	--------------

MANO DE OBRA INDIRECTA PERSONAL CAS					20,593.38	247,120.50
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA	1	Persona	13,236.30	25.00%	3,309.08	39,708.90
SUBGERENTE DE SERENAZGO	1	Persona	9,236.30	100.00%	9,236.30	110,835.60
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	Persona	2,012.00	100.00%	2,012.00	24,144.00
SUPERVISOR	3	Persona	2,012.00	100.00%	6,036.00	72,432.00

MATERIALES INDIRECTOS UNIFORMES					889.79	10,677.48
POLO MANGA LARGA CON ESTAMPADO (Personal Operativo)	10	Und	38.00	100.00%	31.67	380.00
PANTALONES TIPO COMANDO AMERICANO PARA SERENAZGO EN DRILL (Personal Operativo)	10	Und	145.00	100.00%	120.83	1,450.00
BORSEGUIES DE CUERO (Personal Operativo)	10	Und	165.00	100.00%	137.50	1,650.00
GORRAS TIPO JOCKEY C/NEGRO C/ FRONTAL BORDADO (Personal Operativo)	10	Und	22.00	100.00%	18.33	220.00
CHALECO DE SEGURIDAD C/AMARILLO LIMON FOSFORESCENTE (Personal Operativo)	10	Und	75.00	100.00%	62.50	750.00
CASACAS ELEGANT COLOR NEGRO CON ACOLCHADO Y FORRO (Personal Operativo)	10	Und	69.00	100.00%	57.50	690.00
ÚTILES DE OFICINA					461.46	5,537.48
PAPEL BOND DE 80 GR. A-4 MLL	24	Millar/Año	168.00	100.00%	336.00	4,032.00
LAPICERO (01 ROJO, 01 NEGRO, 01 AZUL) X 12 UND	4	Caja/Año	58.00	100.00%	19.33	232.00

LIQUID PAPER X DOC	2	Docena/Año	22.00	100.00%	3.67	44.00
TABILLAS PEQUEÑAS = 2 DOC.	29	Unidad/Año	4.90	100.00%	11.84	142.10
TACOS DE POST IT X UND	7	Unidad/Año	34.70	100.00%	20.24	242.90
ARCHIVADORES LOMO ANCHO T/OFICIO X 1 DOC	14	Unidad/Año	5.10	100.00%	5.95	71.40
ALMOHADILLAS PARA SELLOS PORTABLES SHINE PRINTER	7	Unidad/Año	10.17	100.00%	5.93	71.19
ALMOHADILLAS PARA SELLOS PORTABLES SHINE 916-7	4	Unidad/Año	10.17	100.00%	3.39	40.68
FOLDER MANILA (X 25 UND)	3	Paquete/Año	16.75	100.00%	4.19	50.25
MICAS	12	Paquete/Año	6.90	100.00%	6.90	82.80
TIJERAS GRANDES	3	Unidad/Año	9.56	100.00%	2.39	28.68
VINIFAN T/ OFICIO	3	Unidad/Año	18.20	100.00%	4.55	54.60
DISPENSADOR PARA CINTA ADHESIVA 25 MM X 66M.	2	Unidad/Año	9.29	100.00%	1.55	18.58
ENGRAMPADOR	2	Unidad/Año	50.00	100.00%	8.33	100.00
USB (16GB) X UNIDAD	3	Unidad/Año	26.90	100.00%	6.73	80.70
PAD MOUSE X UNIDAD	4	Unidad/Año	15.00	100.00%	5.00	60.00
BINDER CLIP 1" 5/8" (X 12 UND X CAJA)	7	Caja/Año	6.80	100.00%	3.97	47.60
PIZARRA ACRILICA 80 CM X 60 CM	14	Unidad/Año		100.00%	0.00	0.00
PLUMON ACRILICO (01 NEGRO, 01 ROJO, 01 AZUL)	2	Unidad/Año	59.00	100.00%	9.83	118.00
	4	Unidad/Año	5.00	100.00%	1.67	20.00

COSTOS FIJOS	14,641.37	175,696.39	1.49%
---------------------	------------------	-------------------	--------------

COSTOS FIJOS					6,468.03	77,616.36
AGUA POTABLE	5	suministro/mes	438.34	100.00%	2,191.70	26,300.40
ENERGIA ELECTRICA	4	suministro/mes	997.35	100.00%	3,989.40	47,872.80
TELEFONIA FIJA	7	equipo/mes	40.99	100.00%	286.93	3,443.16
SEGUROS					8,173.34	98,080.03
SEGURO VEHICULAR CAMIONETAS	41	Pólizas/Año	994.80	100.00%	3,398.90	40,786.80
SEGURO VEHICULAR MOTOCICLETAS	65	Pólizas/Año	397.92	100.00%	2,155.40	25,864.80
SOAT CAMIONETAS	41	Pólizas/Año	259.23	100.00%	885.70	10,628.43
SOAT MOTOCICLETAS	65	Pólizas/Año	320.00	100.00%	1,733.33	20,800.00

COSTO TOTAL DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	984,971.17	11,819,654.02	100.00%
--	-------------------	----------------------	----------------

COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Personal CAS (DL 1057)	Comprende al personal contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, incluido las aportaciones por concepto de Essalud y las gratificaciones, que se desempeñan como: Sereno Chofer (48), Sereno Motorizado (88), Sereno a Pie (200), Serenos de módulos (50) Operador de Cámaras de Vigilancia (66) y Serenos de Acción Rápida (30)..

COSTO DE MATERIALES

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Uniformes	Comprende los uniformes requeridos para un total de 426 efectivos, considerando la dotación de las prendas de acuerdo a la labor que realizan y renovándolas de acuerdo a su vida útil por efectos del desarrollo de las actividades.
Repuestos	Comprende los repuestos necesarios para el mantenimiento preventivo de 26 Camionetas y 65 Motocicletas, 15 autos sedan, 30 bicicletas; considerándose la adquisición de: baterías y llantas, necesarios para su correcta operatividad.
Combustibles	Comprende el consumo de combustible, necesario para la operatividad de 26 Camionetas y 65 Motocicletas, 15 autos sedan, las mismas que utilizan Petróleo Diesel B5 S-50 UV en la realización de su servicio. Asimismo, para la operatividad de las 65 Motocicletas, las mismas que utilizan Gasolina de 90 Octanos

DEPRECIACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Depreciación de Maquinaria y Equipos	Corresponde el costo por desgaste de 15 automóviles sedan, 50 motos lineales.

ACTIVOS

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Activos	Corresponde el costo de adquisición de 30 bicicletas para el patrullaje en el servicio de seguridad ciudadana

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
GEOG. PAOLO MARCO A. RODRIGUEZ ROMERO
SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ING. ENRIQUE HELMER CRUZ GUZMAN
SUBGERENTE DE SECCIÓN AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
EDUARDO JHONNY FERNANDO CRUZ SANCHEZ
Tributario

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ABOG. OSCAR FELIPE MORENO TUPIA
Gerente de Seguridad Ciudadana

OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Energía Eléctrica para Cámaras de Videovigilancia	Comprende el consumo de energía eléctrica de los 54 suministros que abastecen las cámaras para la actividad de video vigilancia en los diferentes puntos del distrito

COSTO DE MANO DE OBRA INDIRECTA

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Personal CAS (DL 1057)	Comprende el costo del personal que efectúa labores administrativas (de coordinación, control y gestión) y de supervisión del Servicio de Serenazgo. La labor del personal administrativo (Gerente de Seguridad Ciudadana, Subgerente de serenazgo, Asistente administrativo de subgerencia) está enmarcada en la coordinación y control de la prestación del servicio, en tanto que el personal supervisor, está a cargo de la supervisión y gestión de la prestación del servicio de manera directa.

COSTO DE MATERIALES

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Uniformes	Comprende los uniformes del personal administrativo y de supervisión a excepción del Asistente Administrativo de la subgerencia; como polo, pantalones, borceguies, gorras, chaleco y casacas elegantes.
Útiles de Oficina	Comprende el material de escritorio y demás materiales de oficina que sirven para realizar las labores administrativas de coordinación, control y gestión del Servicio de Serenazgo.

COSTOS FIJOS

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Agua Potable	Comprende el consumo de agua potable de los 05 suministros que abastecen las instalaciones de la Subgerencia de Serenazgo (Base y Módulos de Seguridad). Cuenta con 05 suministros que abastecen las instalaciones de la Subgerencia de Serenazgo (Base y Módulos de Seguridad).
Energía Eléctrica	Comprende el consumo de energía eléctrica de los 04 suministros que abastecen las instalaciones de la Subgerencia de Serenazgo (Base y Módulos de Seguridad). Cuenta con 04 suministros que abastecen las instalaciones de la Subgerencia de Serenazgo (Base y Módulos de Seguridad)
Telefonía Fija	Comprende el consumo de los 07 equipos de telefonía fija para la comunicación con los vecinos, con el propósito de absolver sus necesidades respecto al Servicio de Serenazgo. Tiene asignado 07 equipos de telefonía fija para la comunicación con los vecinos, con el propósito de absolver sus necesidades respecto al Servicio de Serenazgo.
Seguro Vehicular	La Municipalidad, ha contratado a través de una licitación pública los servicios de seguros para los Vehículos y maquinarias, a la empresa aseguradora es MAPFRE SEGUROS con dirección ubicada en la Av. 28 de Julio 873 Miraflores Lima Perú.
SOAT	Comprende el costo por el Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito, de periodicidad anual y carácter obligatorio, de los vehículos asignados al Servicio de Serenazgo. Es un seguro obligatorio establecido por Ley con un fin netamente social, por tanto, todos los vehículos automotores que circulen por el territorio nacional deben contar con dicho seguro. Su objetivo es asegurar la atención, de manera inmediata e incondicional, de las víctimas de accidentes de tránsito que sufren lesiones corporales y muerte. Cubre el daño causado al asegurado, a los ocupantes de un vehículo y también a los peatones que pudieran verse afectados por un accidente de tránsito, en atención a su esencia netamente social. En el caso del SOAT el beneficiario es la sociedad en su conjunto

JUSTIFICACIÓN DE INCREMENTOS

SERVICIO	2023	2024	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
SERENAZGO	S/ 9,531,939.74	S/ 11,819,654.02	S/ 2,287,714.28	24.00%

Es necesario mencionar que el ultimo nuevo régimen se realizó en el año 2022 para el ejercicio 2023, respecto del Servicio de Serenazgo, se aprecia que el costo total paso de S/ 9,531,939.74 a S/11,819,654.02 lo que representa una variación porcentual de 24.00% (S/2,287,714.28 soles). Este incremento se debe principalmente a lo siguiente:

1. A la actualización del “Costo Directo” que ha pasado de un costo anual de S/9,130,047.95 a S/11,386,159.65 soles, que representa un incremento anual de S/2,256,111.70 soles, el cual se debería principalmente a la actualización del costo de la “Mano de Obra Directa” que ha pasado de un costo de S/6,094,680.00 a S/7,917,864.00 soles, lo que representa un incremento de S/1,823,184.00 soles, ello debido al incremento de personal que pasó de 326 personas para el 2023 a 426 personas para el 2024.
2. Adicionalmente, no debe perderse de vista el incremento en los “Costos de Materiales, mismos que presentan incrementos de S/548,919.70 soles. Esto se debe a la mayor cantidad de herramientas para la mayor cantidad de personas involucradas directamente en la prestación de este servicio.

CAPITULO II: DETERMINACIÓN DE TASAS DE ARBITRIOS MUNICIPALES

PREDIOS Y CONTRIBUYENTES

La distribución del costo de los servicios se ha realizado tomando en cuenta la información de predios y contribuyentes afectos, inafectos y exonerados, registrados en la base predial de la Municipalidad, según Memorándum N° 450-2023-MDCH-GIT de la Gerencia de Informática y Tecnología.

Los predios y contribuyentes con la condición de inafectos no están considerados dentro de la distribución del costo de los servicios de Recolección de residuos sólidos y Parques y Jardines, por lo cual no se han incluido para la determinación de la tasa de los arbitrios municipales del ejercicio 2024. De otro lado, los exonerados sí están considerados en la distribución, consecuentemente el monto exonerado se encuentra subsidiado por la Municipalidad.

La cantidad de predios y contribuyentes del distrito considerados para los arbitrios municipales del ejercicio 2024 se muestran a continuación.

Predios

CONDICION	BARRIDO DE CALLES	RESIDUOS SÓLIDOS	PARQUES Y JARDINES	SERENAZGO
	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
AFFECTO	77835	73808	73797	77824
EXONERADO	387	387	398	398
INAFECTO	0	4027	4027	0
TOTAL	78222	78222	78222	78222

Predios Exonerados e Inafectos

CONDICION	DESCRIPCIÓN	BARRIDO DE CALLES	RESIDUOS SÓLIDOS	PARQUES Y JARDINES	SERENAZGO
EXONERADOS AL 100%	ENTIDAD RELIGIOSA	93	93	93	93
	MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS	290	290	290	290
	COMPANÍA GENERAL DE BOMBEROS	4	4	4	4
	FUERZAS ARMADAS Y POLICIAL			11	11
INAFECTO	TERRENOS SIN CONSTRUIR		4027	4027	

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
GEOG. PAOLO MARCÓ A. RODRIGUEZ ROMERO
SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES

Contribuyentes

CONDICION	BARRIDO DE CALLES	RESIDUOS SÓLIDOS	PARQUES Y JARDINES	SERENAZGO
	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
AFFECTO	54218	50684	50681	54215
EXONERADO	53	53	56	56
INAFECTO	0	3534	3534	0
TOTAL	54271	54271	54271	54271

Contribuyentes Exonerados e Inafectos

CONDICION	DESCRIPCIÓN	BARRIDO DE CALLES	RESIDUOS SÓLIDOS	PARQUES Y JARDINES	SERENAZGO
EXONERADOS AL 100%	ENTIDAD RELIGIOSA	50	50	50	50
	MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS	1	1	1	1
	COMPANÍA GENERAL DE BOMBEROS	2	2	2	2
	FUERZAS ARMADAS Y POLICIAL			3	3
INAFECTO	TERRENOS SIN CONSTRUIR		3534	3534	

SERVICIO DE SERENAZGO

CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN

3. La ubicación del predio en cada sector

La zonificación es en base a siete sectores establecidos para este servicio, el cual incluye las urbanizaciones y/o centros poblados que la conforman según anexo a.

4. El uso del predio en cada sector

La actividad que se realiza en un predio o el uso que se le da en determinado momento incide y es un valor determinante para la prestación del servicio, ya que depende del uso y sus características y si éstas incluyen un riesgo significativo demandarán una mayor prestación del servicio.

5. Las acciones realizadas en cada sector (Preventivas y disuasivas).

Las intervenciones del servicio de Serenazgo miden el grado de peligrosidad en las distintas zonas del distrito, dicha información fue remitido con Memorandum N° 0279-2023-MDCH-GSC de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

DISTRIBUCIÓN DEL COSTO

Cantidad de intervenciones del servicio de Serenazgo.

INTERVENCIONES DE SERENAZGO POR CATEGORÍA DE USO Y ZONA DE SERVICIO

N°	USO DE PREDIO	SECTOR						TOTAL
		SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4	SECTOR 5	SECTOR 6 Y 7	
1	CASA HABITACION	1120	2309	678	902	902	205	6116
2	COMERCIO 1*	390	250	169	88	188	210	1295
3	COMERCIO 2**	2568	1189	836	533	457	101	5684
4	EXPENDIO DE COMIDAS	145	167	24	15	75	253	679

5	INDUSTRIAS EN GENERAL, ALMACENES Y SIMILARES	1463	3025	278	193	1489	265	6713
6	SERVICIOS EN GENERAL	796	812	99	88	301	302	2398
7	CENTRO DE ESPARCIMIENTO	765	1306	324	196	808	1849	5248
8	EDUCACIONAL	279	1168	168	202	300	36	2153
9	TEMPLOS Y CENTROS CULTURALES	118	25	166	41	89	5	444
10	GOBIERNO CENTRAL, LOCAL	230	32	189	174	132	242	999
11	SALUD (PÚBLICOS Y PRIVADOS)	1054	202	63	68	55	0	1442
12	MERCADOS, CENTRO DE ABASTOS, CAMPOS FERIALES Y OTROS SIMILARES	605	385	129	38	235	0	1392
13	HIPERMERCADOS Y GRANDES ALMACENES	2855	0	0	0	0	0	2855
14	CENTRO PENITENCIARIO	0	89	0	0	0	0	89
15	TERRENO SIN CONSTRUIR	22	37	68	22	14	16	179
TOTAL		12410	10996	3191	2560	5045	3484	37686

* Incluye Talleres Técnicos, Bodegas, Librería Bazar, Boticas, Farmacias, Ferreterías, Vidrierías, Stand en Galerías, Internet, Salón de Belleza y similares.

** Incluye Grifos, Panaderías, Comercio mayores y similares.

La cantidad de intervenciones del servicio de Serenazgo se pondera para determinar la participación del costo del servicio por zona y uso.

PORCENTUALIZACIÓN DE INTERVENCIONES SEGÚN CATEGORÍA DE USO Y ZONA DE SERVICIO

Se efectúa la distribución por zona y uso del costo del servicio de Serenazgo, multiplicando el porcentaje de intervenciones por el costo total.

N°	USO DE PREDIO	SECTOR						TOTAL
		SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4	SECTOR 5	SECTOR 6 Y 7	
1	CASA HABITACION	2.97%	6.13%	1.80%	2.39%	2.39%	0.54%	16.23%
2	COMERCIO 1*	1.03%	0.66%	0.45%	0.23%	0.50%	0.56%	3.44%
3	COMERCIO 2**	6.81%	3.16%	2.22%	1.41%	1.21%	0.27%	15.08%
4	EXPENDIO DE COMIDAS	0.38%	0.44%	0.06%	0.04%	0.20%	0.67%	1.80%
5	INDUSTRIAS EN GENERAL, ALMACENES Y SIMILARES	3.88%	8.03%	0.74%	0.51%	3.95%	0.70%	17.81%
6	SERVICIOS EN GENERAL	2.11%	2.15%	0.26%	0.23%	0.80%	0.80%	6.36%
7	CENTRO DE ESPARCIMIENTO	2.03%	3.47%	0.86%	0.52%	2.14%	4.91%	13.93%
8	EDUCACIONAL	0.74%	3.10%	0.45%	0.54%	0.80%	0.10%	5.71%
9	TEMPLOS Y CENTROS CULTURALES	0.31%	0.07%	0.44%	0.11%	0.24%	0.01%	1.18%
10	GOBIERNO CENTRAL, LOCAL	0.61%	0.08%	0.50%	0.46%	0.35%	0.64%	2.65%
11	SALUD (PÚBLICOS Y PRIVADOS)	2.80%	0.54%	0.17%	0.18%	0.15%	0.00%	3.83%
12	MERCADOS, CENTRO DE ABASTOS, CAMPOS FERIALES Y OTROS SIMILARES	1.61%	1.02%	0.34%	0.10%	0.62%	0.00%	3.69%
13	HIPERMERCADOS Y GRANDES ALMACENES	7.58%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	7.58%
14	CENTRO PENITENCIARIO	0.00%	0.24%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.24%
15	TERRENO SIN CONSTRUIR	0.06%	0.10%	0.18%	0.06%	0.04%	0.04%	0.47%
TOTAL		32.93%	29.18%	8.47%	6.79%	13.39%	9.24%	100.00%

* Incluye Talleres Técnicos, Bodegas, Librería Bazar, Boticas, Farmacias, Ferreterías, Vidrierías, Stand en Galerías, Internet, Salón de Belleza y similares.

** Incluye Grifos, Panaderías, Comercio mayores y similares.

DISTRIBUCIÓN DEL COSTO SEGÚN CATEGORÍA DE USO Y ZONA DE SERVICIO

N°	USO DE PREDIO	SECTOR (S)						TOTAL
		SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4	SECTOR 5	SECTOR 6 Y 7	
1	CASA HABITACION	351,271.36	724,183.55	212,644.63	282,898.90	282,898.90	64,295.20	1,918,192.54
2	COMERCIO 1*	122,317.71	78,408.79	53,004.34	27,599.89	58,963.41	65,863.38	406,157.51
3	COMERCIO 2**	805,415.05	372,912.19	262,198.98	167,167.53	143,331.26	31,677.15	1,782,702.16
4	EXPENDIO DE COMIDAS	45,477.10	52,377.07	7,527.24	4,704.53	23,522.64	79,349.69	212,958.26
5	INDUSTRIAS EN GENERAL, ALMACENES Y SIMILARES	458,848.22	948,746.31	87,190.57	60,531.58	467,002.73	83,113.31	2,105,432.72

6	SERVICIOS EN GENERAL	249,653.57	254,671.74	31,049.88	27,599.89	94,404.18	94,717.81	752,097.07
7	CENTRO DE ESPARCIMIENTO	239,930.88	409,607.50	101,617.79	61,472.49	253,417.20	579,911.38	1,645,957.23
8	EDUCACIONAL	87,504.21	366,325.85	52,690.70	63,354.30	94,090.54	11,290.87	675,256.46
9	TEMPLOS Y CENTROS CULTURALES	37,008.95	7,840.88	52,063.43	12,859.04	27,913.53	1,568.18	139,254.00
10	GOBIERNO CENTRAL, LOCAL	72,136.08	10,036.32	59,277.04	54,572.51	41,399.84	75,899.70	313,321.51
11	SALUD (PÚBLICOS Y PRIVADOS)	330,571.44	63,354.30	19,759.01	21,327.19	17,249.93	-	452,261.88
12	MERCADOS, CENTRO DE ABASTOS, CAMPOS FERIALES Y OTROS SIMILARES	189,749.26	120,749.53	40,458.93	11,918.14	73,704.26	-	436,580.12
13	HIPERMERCADOS Y GRANDES ALMACENES	895,428.33	-	-	-	-	-	895,428.33
14	CENTRO PENITENCIARIO	-	27,913.53	-	-	-	-	27,913.53
15	TERRENO SIN CONSTRUIR	6,899.97	11,604.50	21,327.19	6,899.97	4,390.89	5,018.16	56,140.69
	TOTAL	3,892,212.13	3,448,732.04	1,000,809.74	802,905.97	1,582,289.30	1,092,704.84	11,819,654.02

* Incluye Talleres Técnicos, Bodegas, Librería Bazar, Boticas, Farmacias, Ferreterías, Vidrierías, Stand en

Galerías, Internet, Salón de Belleza y similares.

** Incluye Grifos, Panaderías, Comercio mayores y similares.

La cantidad de predios del servicio de Serenazgo se determina para la distribución del costo por zona y uso, información sustentada mediante Memorandum N° 450-2023-MDCH-GIT de la Gerencia de Informática y Tecnología.

NÚMERO DE PREDIOS POR CATEGORÍA DE USO Y ZONA DE SERVICIO

N°	USO DE PREDIO	SECTOR						TOTAL
		SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4	SECTOR 5	SECTOR 6 Y 7	
1	CASA HABITACION	8,903	22,591	10,624	10,094	9,367	1,528	63,107
2	COMERCIO 1 *	1,825	902	728	464	626	76	4,621
3	COMERCIO 2**	1,163	1,413	526	301	972	21	4,396
4	EXPENDIO DE COMIDAS	108	148	30	18	67	23	394
5	INDUSTRIAS EN GENERAL, ALMACENES Y SIMILARES	118	250	37	31	166	25	627
6	SERVICIOS EN GENERAL	126	129	42	33	88	17	435
7	CENTRO DE ESPARCIMIENTO	12	8	17	6	16	32	91
8	EDUCACIONAL	50	87	26	41	91	6	301
9	TEMPLOS Y CENTROS CULTURALES	28	38	17	33	18	1	135
10	GOBIERNO CENTRAL, LOCAL	69	75	52	42	38	57	333
11	SALUD (PÚBLICOS Y PRIVADOS)	13	5	2	2	2	1	25
12	MERCADOS, CENTRO DE ABASTOS, CAMPOS FERIALES Y OTROS SIMILARES	5	6	4	1	7	-	23
13	HIPERMERCADOS Y GRANDES ALMACENES	10	4	3	-	3	-	20
14	CENTRO PENITENCIARIO	-	1	-	-	-	-	1
15	TERRENO SIN CONSTRUIR	164	408	1,078	826	924	313	3,713
	TOTAL	12,594	26,065	13,186	11,892	12,385	2,100	78,222

* Incluye Talleres Técnicos, Bodegas, Librería Bazar, Boticas, Farmacias, Ferreterías, Vidrierías, Stand en Galerías, Internet, Salón de Belleza y similares.

** Incluye Grifos, Panaderías, Comercio mayores y similares.

La tasa anual del servicio de Serenazgo se determina al dividir el costo distribuido entre la cantidad de predios por zona y uso.

TASA ANUAL DE SERENAZGO

N°	USO DE PREDIO	ZONA					
		SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4	SECTOR 5	SECTOR 6 Y 7
1	CASA HABITACION	39.4553	32.0562	20.0154	28.0264	30.2016	42.0780
2	COMERCIO 1	67.0234	86.9277	72.8081	59.4825	94.1907	866.6234
3	COMERCIO 2	692.5322	263.9152	498.4771	555.3738	147.4601	1508.4356
4	EXPENDIO DE COMIDAS	421.0842	353.8991	250.9081	261.3626	351.0841	3449.9865
5	INDUSTRIAS EN GENERAL, ALMACENES Y SIMILARES	3888.5441	3794.9852	2356.5018	1952.6317	2813.2694	3324.5325
6	SERVICIOS EN GENERAL	1981.3775	1974.1995	739.2828	836.3603	1072.7747	5571.6360
7	CENTRO DE ESPARCIMIENTO	19994.2404	51200.9371	5977.5168	10245.4146	15838.5747	18122.2306
8	EDUCACIONAL	1750.0841	4210.6419	2026.5655	1545.2268	1033.9620	1881.8108
9	TEMPLOS Y CENTROS CULTURALES	1321.7481	206.3389	3062.5549	389.6679	1550.7515	1568.1757
10	GOBIERNO CENTRAL, LOCAL	1045.4504	133.8176	1139.9431	1299.3455	1089.4694	1331.5737
11	SALUD (PÚBLICOS Y PRIVADOS)	25428.5724	12670.8597	9879.5070	10663.5948	8624.9664	0.0000

12	MERCADOS, CENTRO DE ABASTOS, CAMPOS FERIALES Y OTROS SIMILARES	37949.8523	20124.9217	10114.7333	11918.1354	10529.1798	
13	HIPERMERCADOS Y GRANDES ALMACENES	89542.8334	0.0000	0.0000		0.0000	
14	CENTRO PENITENCIARIO		27913.5277				
15	TERRENO SIN CONSTRUIR	42.0730	28.4424	19.7840	8.3534	4.7520	16.0324

La tasa mensual por zona y uso del servicio de Serenazgo se determina al dividir la tasa anual entre doce meses.

TASA MENSUAL DE SERENAZGO

N°	USO DE PREDIO	ZONA					
		SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4	SECTOR 5	SECTOR 6 Y 7
1	CASA HABITACION	3.2879	2.6713	1.6679	2.3355	2.5168	3.5065
2	COMERCIO 1	5.5852	7.2439	6.0673	4.9568	7.8492	72.2186
3	COMERCIO 2	57.7110	21.9929	41.5397	46.2811	12.2883	125.7029
4	EXPENDIO DE COMIDAS	35.0903	29.4915	20.9090	21.7802	29.2570	287.4988
5	INDUSTRIAS EN GENERAL, ALMACENES Y SIMILARES	324.0453	316.2487	196.3751	162.7193	234.4391	277.0443
6	SERVICIOS EN GENERAL	165.1147	164.5166	61.6069	69.6966	89.3978	464.3030
7	CENTRO DE ESPARCIMIENTO	1666.1867	4266.7447	498.1264	853.7845	1319.8812	1510.1858
8	EDUCACIONAL	145.8403	350.8868	168.8804	128.7689	86.1635	156.8175
9	TEMPLOS Y CENTROS CULTURALES	110.1456	17.1949	255.2129	32.4723	129.2292	130.6813
10	GOBIERNO CENTRAL, LOCAL	87.1208	11.1514	94.9952	108.2787	90.7891	110.9644
11	SALUD (PÚBLICOS Y PRIVADOS)	2119.0477	1055.9049	823.2922	888.6329	718.7472	0.0000
12	MERCADOS, CENTRO DE ABASTOS, CAMPOS FERIALES Y OTROS SIMILARES	3162.4876	1677.0768	842.8944	993.1779	877.4316	0.0000
13	HIPERMERCADOS Y GRANDES ALMACENES	7461.9027	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
14	CENTRO PENITENCIARIO	0.0000	2326.1273	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
15	TERRENO SIN CONSTRUIR	3.5060	2.3702	1.6486	0.6961	0.3960	1.3360

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
GEOG. PAOLO MARCO A. RODRIGUEZ ROMERO
SUGGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ING. ENRIQUE HELMER CRUZ GUZMÁN
SUGGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ECON. JHONNY FERNANDO CRUZ SANCHEZ
Gerente de Administración Tributaria

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ABOG. OSCAR FELIPE MORENO TUPIA
Gerente de Seguridad Ciudadana

COMPARATIVO TASAS DE SERENAZGO

N°	USO DEL PREDIO	[1] TASA MENSUAL 2023 \$predio							[2] TASA MENSUAL 2024 \$predio						
		ZONA							ZONA						
		SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4	SECTOR 5	SECTOR 6 Y 7	SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4	SECTOR 5	SECTOR 6 Y 7	SECTOR 1	SECTOR 2
1	CASA HABITACION	2.9181	2.3953	1.4253	2.0878	2.2472	2.0147	3.2879	2.6713	1.6679	2.3355	2.5168	3.5065	2.5168	2.5168
2	COMERCIO 1	4.9372	4.5230	4.6414	4.2075	4.0382	4.7753	5.5852	7.2439	6.0673	4.9568	7.8492	72.2186	7.8492	7.8492
3	COMERCIO 2	45.5175	20.4414	33.8798	39.9969	10.0683	77.4714	57.1110	21.9929	41.5397	46.2811	12.2883	125.7029	12.2883	12.2883
4	EXPENDIO DE COMIDAS	28.0420	24.0145	12.5146	11.1241	16.0635	228.5279	35.0903	29.4915	20.9090	21.7802	29.2570	287.4988	29.2570	29.2570
5	INDUSTRIAS EN GENERAL, ALMACENES Y SIMILARES	249.2319	276.1226	152.8813	138.8719	192.6950	209.2445	324.0453	316.2487	196.3751	162.7193	234.4391	277.0443	162.7193	162.7193
6	SERVICIOS EN GENERAL	147.5931	143.3846	39.9276	42.4738	64.2796	297.4063	165.1147	164.5166	61.6069	69.6966	89.3978	464.3030	61.6069	61.6069
7	CENTRO DE ESPARCIMIENTO	1222.2617	2556.1122	318.0187	642.4174	791.5500	943.2898	1666.1867	4266.7447	498.1264	853.7845	1319.8812	1510.1858	498.1264	498.1264
8	EDUCACIONAL	109.1275	330.2710	117.4449	93.4018	74.8127	104.2885	145.9403	350.8868	168.8804	128.7689	86.1635	156.8175	128.7689	128.7689
9	TEMPLOS Y CENTROS CULTURALES	85.8145	11.8659	161.9539	26.5461	101.5075	75.0877	110.1456	17.1949	255.2129	32.4723	129.2792	130.8813	17.1949	17.1949
10	GOBIERNO CENTRAL, LOCAL	72.1858	8.3430	77.9757	92.3698	84.3090	79.4788	87.1208	11.1514	94.9952	108.2787	90.7891	110.9644	11.1514	11.1514
11	SALUD (PUBLICOS Y PRIVADOS)	1952.2815	866.0120	613.2166	625.7312	600.7020	0.0000	2119.0477	1055.9049	823.2922	888.6329	718.7472	0.0000	823.2922	823.2922
12	MERCADOS, CENTRO DE ABASTOS, CAMPOS FERIALES Y OTROS SIMILARES	1516.7726	1422.4957	519.3569	675.7897	718.6970	0.0000	3162.4876	1677.0768	842.8944	993.1779	877.4316	0.0000	842.8944	842.8944
13	HIPERMERCADOS Y GRANDES ALMACENES	6873.0323	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	7461.9027	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
14	CENTRO PENITENCIARIO	0.0000	1977.3108	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	2326.1273	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
15	TERRENO SIN CONSTRUIR	1.8314	1.4723	1.0216	0.4848	0.2167	0.7196	3.5060	2.3702	1.6486	0.6961	0.3960	1.3360	0.6961	0.6961

N°	USO DEL PREDIO	[3]=[2]-[1] DIFERENCIA							[4]=[3]/[1] VARIACION %						
		ZONA							ZONA						
		SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4	SECTOR 5	SECTOR 6 Y 7	SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4	SECTOR 5	SECTOR 6 Y 7	SECTOR 1	SECTOR 2
1	CASA HABITACION	0.3598	0.2760	0.2426	0.2477	0.2696	1.4918	12.67%	11.52%	17.02%	11.86%	11.99%	74.04%	11.86%	11.86%
2	COMERCIO 1	0.6480	2.7209	1.4259	0.7493	3.8110	24.4655	13.12%	60.15%	30.77%	17.80%	94.37%	51.23%	17.80%	17.80%
3	COMERCIO 2	12.1935	1.5515	7.6599	6.2842	2.2200	48.2315	26.78%	7.58%	22.60%	15.71%	22.04%	62.25%	22.04%	22.04%
4	EXPENDIO DE COMIDAS	7.0483	5.4770	8.3944	10.6561	13.1935	58.9709	25.13%	22.80%	67.07%	95.79%	82.13%	25.80%	95.79%	95.79%
5	INDUSTRIAS EN GENERAL, ALMACENES Y SIMILARES	74.8134	40.1261	43.4938	23.8474	41.7441	67.7998	30.01%	14.53%	28.44%	17.17%	21.66%	32.40%	17.17%	17.17%
6	SERVICIOS EN GENERAL	17.5216	21.1320	21.6793	27.2228	25.1182	168.8967	11.87%	14.73%	54.29%	64.09%	39.07%	56.11%	64.09%	64.09%
7	CENTRO DE ESPARCIMIENTO	443.9250	1710.6325	180.1077	211.3671	528.3312	566.8960	36.31%	66.92%	56.63%	32.90%	66.74%	60.09%	32.90%	32.90%
8	EDUCACIONAL	36.7128	20.6158	51.4355	35.3671	11.3508	52.5290	33.64%	6.24%	43.79%	37.86%	15.17%	50.36%	37.86%	37.86%
9	TEMPLOS Y CENTROS CULTURALES	24.3311	5.3390	93.2590	5.9262	27.7217	55.5936	28.35%	45.03%	57.58%	22.32%	27.31%	74.03%	45.03%	45.03%
10	GOBIERNO CENTRAL, LOCAL	14.9350	2.8084	17.0195	15.9089	6.4801	31.4856	20.68%	33.66%	21.82%	17.22%	7.68%	39.61%	21.82%	21.82%
11	SALUD (PUBLICOS Y PRIVADOS)	166.7662	189.8929	210.0756	262.9017	118.0452	0.0000	8.54%	21.92%	34.25%	42.01%	19.65%		42.01%	42.01%
12	MERCADOS, CENTRO DE ABASTOS, CAMPOS FERIALES Y OTROS SIMILARES	1645.7150	254.5811	323.5375	317.3862	158.7346	0.0000	108.50%	17.89%	62.29%	46.96%	22.08%		62.29%	62.29%
13	HIPERMERCADOS Y GRANDES ALMACENES	588.8704	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	8.56%							
14	CENTRO PENITENCIARIO	0.0000	348.8165	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000		17.64%						
15	TERRENO SIN CONSTRUIR	1.6746	0.8979	0.6270	0.2113	0.1793	0.6164	91.43%	60.98%	61.37%	43.58%	82.74%	85.65%	61.37%	61.37%

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ING. ENRIQUE MELMER CRUZ GUZMAN
SUBGERENTE DE GESTION AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ECON. JHONY FERNANDO CRUZ SANCHEZ
Gerente de Administración Tributaria

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ABOG. OSCAR FELIPE MORENO TUPIA
Gerente de Seguridad Ciudadana

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
GEOG. PAOLO MARCO A. RODRIGUEZ ROMERO
SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN

Se ha tomado en cuenta los criterios siguientes, los cuales se usan de forma conjunta:

- El uso del predio.
- El tamaño del predio (área construida).
- Cantidad de residuos sólidos generados por uso.
- Sector distrital (solo para el uso casa habitación).
- Número de habitantes (solo para el uso Casa Habitación).

La metodología aplicada para otros usos, excepto casa habitación, terreno sin construir y comercio informal, ha sido considerando, dos variables directas que guardan relación directa con la prestación del servicio, las cuales son:

a) La cantidad de Residuos Sólidos generados promedio por predio.

Información proporcionada por la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, de acuerdo a los resultados del muestreo de generación de residuos sólidos, validado con el Estudio Técnico de pesajes, cuya información se acompaña como pieza instrumental, en los informes de sustentación, dicha información fue remitida con INFORME N° 467-2023-MDCH-GSCGA-SOA de la Subgerencia de Operaciones Ambientales.

b) El número de predios por uso.

Información proporcionada por la Gerencia de Informática y Tecnología, donde se indica la cantidad de área construida de los predios por sector, dicha información fue remitida con Memorándum N° 450-2023-MDCH-GIT de la Gerencia de Informática y Tecnología.

PARA EL USO DE CASA HABITACIÓN

La metodología aplicada para el uso casa habitación ha sido considerando dos variables directas que guardan relación directa con la prestación del servicio las cuales son:

1) El número de habitantes

Es un criterio que determina el promedio de habitantes por predio. La cantidad de personas que habitan un predio constituye una variable relacionada a la cantidad de generación de residuos sólidos, en tal sentido, este criterio permite ponderar de mejor manera la prestación del servicio. Según el INFORME N° 687-2023-MDCH-GSCGA-SOA, de la Subgerencia de Operaciones Ambientales, en donde se considera el último censo efectuado por el INEI en el 2017, se estima que el número promedio de habitantes por predio es 5 habitantes.

2) Los metros cuadrados (m2) construidos por sector.

Información proporcionada por la Gerencia de Informática y Tecnología donde se indica la cantidad de área construida de los predios por sector (anexo a), dicha información fue remitida con Memorándum N° 450-2023-MDCH-GIT de la Gerencia de Informática y Tecnología.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS



.....
GEOG. PAOLO MARCO A. RODRIGUEZ ROMERO
SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ING. ENRIQUE HELMER CRUZ GUZMÁN
SUBGERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ECON. JHONNY FERNANDO CRUZ SANCHEZ
Gerente de Administración Tributaria



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ABOG. OSCAR FELIPE MORENO TUPIA
Gerente de Seguridad Ciudadana

COMERCIO INFORMAL

Para determinar el costo mensual y la tasa del comercio informal fijo y transitorio se toma en cuenta el costo del comercio informal según su generación de residuos sólidos. Información proporcionada con Memorandum N° D000001-2023-MDCH/GDE de la Gerencia de Desarrollo Económico.

FORMULA DE USO CASA HABITACIÓN

$$\text{Monto a pagar} = \text{ACm2} * \text{Tm2} * (1 + (\text{HPred} - \text{HProm}) * \text{FV})$$

Donde:

ACM2: Are construida del predio (metros cuadrados)

Tm2: costo por metro cuadrado de área construida

HPred: Número de habitantes del predio

HProm: Número de habitantes promedio por predio del distrito

FV: Factor de variación por habitante

*1/HProm por zona

Para otros usos:

ARBITRIOS DE RECOLECCIÓN DE USOS DIVERSOS

$$\text{ARC} = \text{TM2} \times \text{ACP}$$

Donde:

ARC= Arbitrios por predio por el Servicio de recolección de residuos sólidos para usos diversos

TM2= Tasa por metro cuadrado (según uso)

ACP= Área construida del predio.

DISTRIBUCIÓN DEL COSTO

DISTRIBUCIÓN DEL COSTO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

DESCRIPCION	USO	PESO ANUAL (kg)	% PONDERACIÓN	COSTO ANUAL (S/.)	COSTO RELATIVO (S/.)
		[1]	[2]=[1]/Σ[1]	[3]	[4]=[2]x[3]
GENERADORES QUE NO SUPERAN 145 KG	CASA HABITACION	92,613,256.75	63.55%		12,767,543.78
	COMERCIO INFORMAL	2,489,219.70	1.71%		343,160.61
	OTROS USOS	50,350,706.10	34.55%		6,941,283.21
GENERADORES QUE SUPERAN 145 KG	OTROS USOS	288,612.80	0.20%		39,787.79
	TOTAL	145,741,795.35	100.00%	20,091,775.39	20,091,775.39

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
GEOG. PAOLO MARCO A. RODRIGUEZ ROMERO
SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ING. ENRIQUE HELMER CRUZ GUZMÁN
SUBGERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ECON. JHONNY FERNANDO CRUZ SANCHEZ
Gerente de Administración Tributaria

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ABOG. OSCAR FELIPE MORENO TUPIA
Gerente de Seguridad Ciudadana

DISTRIBUCIÓN DEL COSTO DE GENERADORES QUE NO SUPERAN 145
KILOGRAMOS

N°	USO DEL PREDIO	PREDIOS	PESO DIARIO (kg/predio)	PESO ANUAL (kg)	% PONDERACIÓN	COSTO ANUAL (S/)	COSTO RELATIVO (S/)	TAMAÑO PREDIO (m2)	TASA ANUAL (Sim2)	TASA MENSUAL (Sim2)
		[1]	[2]	[3]=[1]x[2]x365	[4]=[3]/[5]	[5]	[6]=[4]x[5]	[7]	[8]=[6]/[7]	[9]=[8]/12
2	COMERCIO 1*	4592	3.25	5,447,260.00	10.82%		750,952.22	149,876.09	5.0104	0.4175
3	COMERCIO 2**	4396	12.37	19,848,159.80	39.42%		2,736,241.64	752,815.84	3.6346	0.3028
4	EXPENDIO DE COMIDAS	394	11.63	1,672,510.30	3.32%		230,570.11	56,833.03	4.0569	0.3380
5	INDUSTRIAS EN GENERAL, ALMACENES Y SIMILARES	627	52.45	12,003,444.75	23.84%		1,654,779.37	630,759.94	2.6234	0.2186
6	SERVICIOS EN GENERAL	435	19.79	3,142,157.25	6.24%		433,173.73	278,580.54	1.5549	0.1295
7	CENTRO DE ESPARCIMIENTO	91	47.50	1,577,712.50	3.13%		217,501.40	97,665.69	2.2269	0.1855
8	EDUCACIONAL	301	40.38	4,436,348.70	8.81%		611,589.29	445,208.86	1.3737	0.1144
9	TEMPLOS Y CENTROS CULTURALES	96	3.15	110,376.00	0.22%		15,216.29	50,054.60	0.3039	0.0253
10	GOBIERNO CENTRAL, LOCAL	58	12.88	272,669.60	0.54%		37,589.88	333,275.63	0.1127	0.0093
11	SALUD (PUBLICOS Y PRIVADOS)	25	88.55	808,018.75	1.60%		111,392.42	47,596.01	2.3403	0.1950
12	MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS, CAMPOS FERIALES Y OTROS SIMILARES	19	73.11	507,017.85	1.01%		69,896.82	34,035.46	2.0536	0.1711
13	HIPERMERCADOS Y GRANDES ALMACENES	20	55.31	403,763.00	0.80%		55,662.24	177,590.34	0.3134	0.0261
14	CENTRO PENITENCIARIO	1	144.66	52,800.90	0.10%		7,279.06	7,175.00	1.0145	0.0845
17	CENTROS VETERINARIOS***	17	6.34	39,339.70	0.08%		5,423.32	1,720.49	3.1521	0.2626
18	LUBRICENTROS	12	6.65	29,127.00	0.06%		4,015.41	1,253.36	3.2037	0.2669
	TOTAL	11084		50,350,706.10	100.00%	6,941,283.21	6,941,283.21	3,064,440.88		

* Incluye Talleres Técnicos, Bodegas, Librería Bazar, Boticas, Farmacias, Ferreterías, Vidrierías, Stand en Galerías, Internet, Salón de Belleza y similares.

** Incluye Grifos, Panaderías, Comercio mayores y similares.

También es necesario mencionar que en el distrito de Chorrillos no se cuenta con predios identificados con el uso “Laboratorios de Ensayo Ambiental” por lo tanto este uso no ha sido considerado en el cuadro anterior, dicha información se sustenta en el INFORME N° 467-2023-MDCH-GSCGA-SOA de la Subgerencia de Operaciones Ambientales.

Referente a la modificación D.L.1278 Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su Reglamento de D.S.014-MINAM, mediante el D.S. N°001-2022 – MINAM; la Municipalidad de Chorrillos debe garantizar la prestación del servicio de limpieza pública de los residuos sólidos municipales, hasta un promedio mensual de 150 Kg/día, por fuente generadora. En caso supere el promedio mensual mencionado, el generador puede contratar una EO-RS o el servicio regular que brinda la municipalidad, siempre que cuente con la capacidad operativa necesaria, pudiendo cobrar derechos adicionales, que reflejan el costo efectivo del servicio.

Al respecto la Municipalidad Distrital de Chorrillos, ha realizado la notificación a aquellos generadores quienes generan más de 150 kg/día; quienes respondieron que el servicio de recolección de residuos sólidos será atendido por la municipalidad.

Por otro lado, referente al D.L.1278 Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su Reglamento de D.S.014-MINAM, la Municipalidad de Chorrillos hará el cobro de tasas por el arbitrio de recolección de residuos sólidos a los generadores especiales de residuos sólidos no peligrosos (residuos municipales o comunes) identificados en el distrito con los nuevos usos “centros veterinarios” y “lubricentros”, los cuales provienen de los usos existentes “Comercio 1” y/o “Comercio 2”.

DISTRIBUCIÓN DEL COSTO DE GENERADORES QUE SUPERAN 150
KILOGRAMOS

N°	USO DE PREDIO	PREDIOS	PESO DIARIO (kg/predio)	PESO ANUAL (kg)	COSTO RELATIVO (S/.)	TAMAÑO PREDIO (m2)	TASA ANUAL (S/m2)	TASA MENSUAL (S/m2)
		[1]	[2]	[3]=[1]x[2]x365	[4]	[5]	[6]=[4]/[5]	[7]=[6]/12
16	MERCADOS DE GRAN ESCALA	4	197.68	288612.80	39,787.79	6,746.93	5.8971	0.4914

DISTRIBUCIÓN DEL COSTO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA CASA HABITACIÓN

SECTOR	PREDIOS	PESO DIARIO (kg/predio)	PESO ANUAL (kg)	% PONDERACIÓN	COSTO ANUAL (S/)	COSTO RELATIVO (S/)	TAMAÑO PREDIO (m2)	TASA ANUAL (S/m2)	TASA MENSUAL (S/m2)
	[1]	[2]	[3]=[1]x[2]x365	[4]=[3]/[1]	[5]	[6]=[4]x[5]	[7]	[8]=[6]/[7]	[9]=[8]/12
SECTOR 1	8,903	4.80	15,598,056.00	16.84%		2,150,327.82	1096509.45	1.9610	0.1634
SECTOR 2	22,591	4.30	35,456,574.50	38.28%		4,887,997.50	2163790.63	2.2589	0.1882
SECTOR 3	10,624	3.55	13,766,048.00	14.86%		1,897,769.57	902197.83	2.1034	0.1752
SECTOR 4	10,094	3.85	14,184,593.50	15.32%		1,955,469.71	1018204.82	1.9205	0.1600
SECTOR 5	9,367	3.45	11,795,394.75	12.74%		1,626,097.86	1325369.35	1.2269	0.1022
SECTOR 6 Y 7	1,528	3.25	1,812,590.00	1.96%		249,881.31	401685.5	0.6220	0.0518
TOTAL	63,107		92,613,256.75	100.00%	12,767,543.78	12,767,543.78	6,907,757.58		

DISTRIBUCIÓN DEL COSTO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA COMERCIO
INFORMAL

USO	COMERCIANTES	PESO DIARIO (kg/predio)	PESO ANUAL (kg)	% PONDERACIÓN	COSTO ANUAL (S/)	COSTO RELATIVO (S/)	TASA ANUAL (S/ comerciante)	TASA MENSUAL (S/ comerciante)	TASA DIARIA (S/comerciante)
	[1]	[2]	[3]=[1]x[2]x365	[4]=[3]/[1]	[5]	[6]=[4]x[5]	[7]=[6]/[1]	[8]=[7]/12	[9]=[8]/30
COMERCIO INFORMAL FIJO	429	12.73	1,993,327.05	80.08%		274,797.49	640.5535	53.3794	1.7793
COMERCIO INFORMAL TRANSITORIO	179	7.59	495,892.65	19.92%		68,363.12	381.9168	31.8264	1.0608
	608		2,489,219.70	100.00%	343,160.61	343,160.61			

COMPARATIVO DE TASAS

Respecto al servicio de Recolección de Residuos Sólidos, se debe mencionar que la información del número de predios y la cantidad de área construida se sustenta en la data de sistema de información de la Municipalidad de Chorrillos, la cual está sustentada en la actualización de la data tal como lo señala en el Memorándum N° 450-2023-MDCH-GIT de la Gerencia de Informática y Tecnología.

COMPARATIVO DE TASAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS –
OTROS USOS

N°	USO DEL PREDIO	TASA MENSUAL 2023 (S/m2)	TASA MENSUAL 2024 (S/m2)	DIFERENCIA S/	VARIACIÓN %
		[1]	[2]	[3]=[2]-[1]	[4]=[3]/[1]
2	COMERCIO 1*	0.3095	0.4175	0.1080	34.8900%
3	COMERCIO 2**	0.2346	0.3028	0.0682	29.0700%
4	EXPENDIO DE COMIDAS	0.2426	0.3380	0.0954	39.3200%
5	INDUSTRIAS EN GENERAL, ALMACENES Y SIMILARES	0.1695	0.2186	0.0491	28.9600%
6	SERVICIOS EN GENERAL	0.1011	0.1295	0.0284	28.0900%
7	CENTRO DE ESPARCIMIENTO	0.1464	0.1855	0.0391	26.7000%
8	EDUCACIONAL	0.0757	0.1144	0.0387	51.1200%
9	TEMPLOS Y CENTROS CULTURALES	0.0197	0.0253	0.0056	28.4200%
10	GOBIERNO CENTRAL, LOCAL	0.0070	0.0093	0.0023	32.8500%
11	SALUD (PUBLICOS Y PRIVADOS)	0.1531	0.1950	0.0419	27.3600%
12	MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS, CAMPOS FERIALES Y OTROS SIMILARES	0.1348	0.1711	0.0363	26.9200%
13	HIPERMERCADOS Y GRANDES ALMACENES	0.0183	0.0261	0.0078	42.6200%
14	CENTRO PENITENCIARIO	0.0670	0.0845	0.0175	26.1100%
17	CENTROS VETERINARIOS***	0.1936	0.2626	0.0690	35.6400%
18	LUBRICENTROS	0.1811	0.2669	0.0858	47.3700%

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

GEOG. PAOLO MARCO A. RODRIGUEZ ROMERO
SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ING. ENRIQUE HELMER CRUZ GUZMÁN
SUBGERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ECON. JHONNY FERNANDO CRUZ SANCHEZ
Gerente de Administración Tributaria

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ABOG. OSCAR FELIPE MORENO TUPIA
Gerente de Seguridad Ciudadana

COMPARATIVO DE TASAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS – OTROS USOS

USO DEL PREDIO	TASA DIARIA 2023 (S/comerciante)	TASA DIARIA 2024 (S/comerciante)	DIFERENCIA S/	VARIACIÓN %
	[1]	[2]	[3]=[2]-[1]	[4]=[3]/[1]
COMERCIO INFORMAL FIJO	1.1452	1.7793	0.6341	55.3700%
COMERCIO INFORMAL TRANSITORIO	0.6871	1.0608	0.3737	54.3800%

COMPARATIVO DE TASAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE GENERADORES QUE SUPERAN 150 KG

N°	USO DEL PREDIO	TASA MENSUAL 2023 (S/m2)	TASA MENSUAL 2024 (S/m2)	DIFERENCIA S/	VARIACIÓN %
		[1]	[2]	[3]=[2]-[1]	[4]=[3]/[1]
16	MERCADOS DE GRAN ESCALA	0.3696	0.4914	0.1218	32.9500%

COMPARATIVO DE TASAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS – CASA HABITACION

SECTOR	TASA MENSUAL 2023 (S/m2)	TASA MENSUAL 2024 (S/m2)	DIFERENCIA S/	VARIACIÓN %
	[1]	[2]	[3]=[2]-[1]	[4]=[3]/[1]
SECTOR 1	0.1266	0.1634	0.0368	29.0600%
SECTOR 2	0.1485	0.1882	0.0397	26.7300%
SECTOR 3	0.1389	0.1752	0.0363	26.1300%
SECTOR 4	0.1238	0.1600	0.0362	29.2400%
SECTOR 5	0.0814	0.1022	0.0208	25.5500%
SECTOR 6 Y 7	0.0405	0.0518	0.0113	27.9000%

SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN

Se ha tomado en cuenta los criterios siguientes, los cuales se usan de forma conjunta:

1. Ubicación del predio respecto a los Parques y Jardines Públicos.

Predios frente de un parque público: son todos aquellos predios que se encuentran frente a todos los parques del distrito.

Predios cerca de parques hasta 100 m: son todos aquellos predios que se encuentran cerca a los parques hasta los 100 m de distancia.

Predios frente a berma y/o arboleda: son los predios que se encuentran cerca de las avenidas y/o arboledas.

Predios en otras ubicaciones distintas a las anteriores: predios en otras ubicaciones.

2. El índice de disfrute por sector y ubicación del predio respecto a los Parques y Jardines Públicos.

La ubicación del predio respecto a los parques y jardines del distrito es un criterio al momento de distribuir los costos, ya que en relación a la cercanía del predio de las áreas de cada zona del distrito podemos obtener el parámetro sobre el cual se basa el índice de disfrute porque resulta evidente que quien habita frente a un área verde, tiene mayor goce del beneficio ambiental recreacional, deportivo y de ornato que aquel que habite o reside frente a arboledas, bermas centrales o distantes a un radio de 100 metros, y/o en un punto parcial o alejado de las áreas verdes y por lo tanto debe cargarse mayor porcentaje (%) de costo a los predios con frontis a los parques, entendiéndose que tiene mayor accesibilidad y por consiguiente existe la lógica de

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
GEOG. PAOLO MARCO A. RODRIGUEZ ROMERO
SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ING. ENRIQUE HELMER CRUZ GUZMÁN

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
EGON. JHONNY FERNANDO CRUZ SANCHEZ
Gerente de Administración Tributaria

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ABOG. OSCAR FELIPE MORENO TUPIA
Gerente de Seguridad Ciudadana

incidencia de mayor disfrute de este servicio de parques y jardines, dicha información fue remitida con Informe N° 246-2023-MDCH-GSCGA-SGGA de la Subgerencia de Gestión Ambiental.

La ubicación de los predios por sector es el criterio aplicado conjuntamente al índice de disfrute a fin de determinar la distribución de los costos del Servicio de Parques y Jardines. Para este fin y para cumplir de manera eficiente con el servicio se ha dividido en siete sectores el distrito, siendo atendido cada uno de los sectores de acuerdo a sus necesidades (anexo a).

DISTRIBUCIÓN DEL COSTO

DISTRIBUCIÓN DEL COSTO Y CÁLCULO DE LA TASA

SECTOR	UBICACIÓN DEL PREDIO	PREDIO	DISFRUTE POTENCIAL	PONDERACION	% PONDERACION	COSTO ANUAL (S/)	COSTO RELATIVO (S/)	TASA ANUAL (S/predio)	TASA MENSUAL (S/predio)
		[1]	[2]	[3]=[1]x[2]	[4]=[3]/[3]	[5]	[6]=[4]x[5]	[7]=[6]/[1]	[8]=[7]/[12]
SECTOR 1	FRENTE A PARQUE	812	1.601	1,300.01	3.05%		274,015.99	337.4581	28.1215
	CERCA DE PARQUE HASTA 100 MT	2,968	1.115	3,309.32	7.76%		697,537.11	235.0192	19.5849
	FRENTE A BERMA Y/O ARBOLEDA	3,810	0.753	2,868.93	6.73%		604,711.89	158.7170	13.2264
	OTRAS UBICACIONES DISTINTAS A LAS ANTERIORES	4,813	0.438	2,108.09	4.94%		444,343.19	92.3214	7.6934
SECTOR 2	FRENTE A PARQUE	1,688	1.758	2,967.50	6.96%		625,489.27	370.5505	30.8792
	CERCA DE PARQUE HASTA 100 MT	5,079	1.292	6,562.07	15.39%		1,383,150.00	272.3272	22.6939
	FRENTE A BERMA Y/O ARBOLEDA	5,456	0.704	3,841.02	9.01%		809,609.46	148.3888	12.3657
	OTRAS UBICACIONES DISTINTAS A LAS ANTERIORES	13,346	0.422	5,632.01	13.21%		1,187,113.17	88.9489	7.4124
SECTOR 3	FRENTE A PARQUE	1,004	0.220	220.88	0.52%		46,557.00	46.3715	3.8642
	CERCA DE PARQUE HASTA 100 MT	568	0.162	92.02	0.22%		19,395.09	34.1462	2.8455
	FRENTE A BERMA Y/O ARBOLEDA	634	0.127	80.52	0.19%		16,971.55	26.7690	2.2307
	OTRAS UBICACIONES DISTINTAS A LAS ANTERIORES	9,850	0.088	866.80	2.03%		182,703.75	18.5486	1.5457
SECTOR 4	FRENTE A PARQUE	252	0.424	106.85	0.25%		22,521.38	89.3705	7.4475
	CERCA DE PARQUE HASTA 100 MT	219	0.391	85.63	0.20%		18,048.85	82.4148	6.8679
	FRENTE A BERMA Y/O ARBOLEDA	689	0.350	241.15	0.57%		50,829.50	73.7728	6.1477
	OTRAS UBICACIONES DISTINTAS A LAS ANTERIORES	9,859	0.224	2,208.42	5.18%		465,489.02	47.2146	3.9345
SECTOR 5	FRENTE A PARQUE	1,553	1.194	1,854.28	4.35%		390,844.80	251.6708	20.9725
	CERCA DE PARQUE HASTA 100 MT	2,149	1.018	2,187.68	5.13%		461,118.71	214.5736	17.8811
	FRENTE A BERMA Y/O ARBOLEDA	3,299	0.479	1,580.22	3.71%		333,078.33	100.9634	8.4136
	OTRAS UBICACIONES DISTINTAS A LAS ANTERIORES	4,417	0.436	1,925.81	4.52%		405,921.86	91.8999	7.6583
SECTOR 6 Y 7	FRENTE A PARQUE	580	2.323	1,347.34	3.16%		283,991.77	489.6409	40.8034
	CERCA DE PARQUE HASTA 100 MT	46	2.204	101.38	0.24%		21,369.68	464.5582	38.7131
	FRENTE A BERMA Y/O ARBOLEDA	109	1.419	154.67	0.36%		32,601.49	299.0962	24.9246
	OTRAS UBICACIONES DISTINTAS A LAS ANTERIORES	995	1.000	995.00	2.33%		209,725.69	210.7795	17.5649
		74,195		42,638	100.00%	8,987,138.54	8,987,138.54		

COMPARATIVO DE TASAS

COMPARATIVO DE TASAS DE PARQUES Y JARDINES

SECTOR	UBICACIÓN DEL PREDIO	TASA MENSUAL 2023 (S/predio)	TASA MENSUAL 2024 (S/predio)	DIFERENCIA S/	VARIACIÓN %
		[1]	[2]	[3]=[2]-[1]	[4]=[3]/[1]
SECTOR 1	FRENTE A PARQUE	22.6823	28.1215	5.4392	23.97%
	CERCA DE PARQUE HASTA 100 MT	15.7968	19.5849	3.7881	23.98%
	FRENTE A BERMA Y/O ARBOLEDA	10.6681	13.2264	2.5583	23.98%
	OTRAS UBICACIONES DISTINTAS A LAS ANTERIORES	6.2054	7.6934	1.4880	23.97%
SECTOR 2	FRENTE A PARQUE	24.9066	30.8792	5.9726	23.97%
	CERCA DE PARQUE HASTA 100 MT	18.3045	22.6939	4.3894	23.97%
	FRENTE A BERMA Y/O ARBOLEDA	9.9739	12.3657	2.3918	23.98%
	OTRAS UBICACIONES DISTINTAS A LAS ANTERIORES	5.9787	7.4124	1.4337	23.98%
SECTOR 3	FRENTE A PARQUE	3.1168	3.8642	0.7474	23.97%
	CERCA DE PARQUE HASTA 100 MT	2.2951	2.8455	0.5504	23.98%
	FRENTE A BERMA Y/O ARBOLEDA	1.7992	2.2307	0.4315	23.98%
	OTRAS UBICACIONES DISTINTAS A LAS ANTERIORES	1.2467	1.5457	0.2990	23.98%
SECTOR 4	FRENTE A PARQUE	6.0070	7.4475	1.4405	23.98%
	CERCA DE PARQUE HASTA 100 MT	5.5395	6.8679	1.3284	23.98%
	FRENTE A BERMA Y/O ARBOLEDA	4.9586	6.1477	1.1891	23.98%
	OTRAS UBICACIONES DISTINTAS A LAS ANTERIORES	3.1735	3.9345	0.7610	23.97%

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

GEOG. PAOLO MARCO A. RODRIGUEZ ROMERO
SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ING. ENRIQUE HELMER CRUZ GUZMÁN
SUBGERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ECON. JHONNY FERNANDO CRUZ SANCHEZ
Gerente de Administración Tributaria

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ABOG. OSCAR FELIPE MORENO TUPIA
Gerente de Seguridad Ciudadana

SECTOR 5	FRENTE A PARQUE	16.9161	20.9725	4.0564	23.97%
	CERCA DE PARQUE HASTA 100 MT	14.4226	17.8811	3.4585	23.97%
	FRENTE A BERMA Y/O ARBOLEDA	6.7862	8.4136	1.6274	23.98%
	OTRAS UBICACIONES DISTINTAS A LAS ANTERIORES	6.1770	7.6583	1.4813	23.98%
SECTOR 6 Y 7	FRENTE A PARQUE	32.9113	40.8034	7.8921	23.97%
	CERCA DE PARQUE HASTA 100 MT	31.2253	38.7131	7.4878	23.97%
	FRENTE A BERMA Y/O ARBOLEDA	20.1038	24.9246	4.8208	23.97%
	OTRAS UBICACIONES DISTINTAS A LAS ANTERIORES	14.1675	17.5649	3.3974	23.98%

SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES

CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN

La cantidad de metros lineales y de predios es información actualizada, los cuales son base para el cálculo de las tasas para el servicio de Barrido de Calles se sustentada mediante Memorándum N° 450-2023-MDCH-GIT de la Gerencia de Informática y Tecnología.

Se ha tomado en cuenta los criterios siguientes, los cuales se usan de forma conjunta:

3. La frecuencia del servicio por sectores

Es la cantidad de veces que se barren las calles del distrito, en donde se precisa la frecuencia que se presta por sector en forma mensual según la distribución de los sectores (anexo a).

4. La longitud de frontis por predio y por sector

Información referida a los frontis de los predios del distrito que colinda con las vías públicas que reciben el servicio de barrido de calles, dicha información fue remitida con Memorándum N° 450-2023-MDCH-GIT de la Gerencia de Informática y Tecnología.

ARBITRIOS DE BARRIDO DE CALLES

Monto (S/) = ML de frontis X Tasa de barrido

Donde:

Monto (S/) = Arbitrios por predio por el Servicio de barrido para usos diversos

ML de frontis = Metros lineales de frontis del predio

DISTRIBUCIÓN DEL COSTO Y CÁLCULO DE LA TASA

SECTOR	PREDIOS	FRONTIS DEL PREDIO (ml)	FRECUENCIA (vez/mes)	PONDERACIÓN	% PONDERACIÓN	COSTO TOTAL (S/)	COSTO RELATIVO (S/)	TASA ANUAL (S/ml)	TASA MENSUAL (S/ml)
		[1]	[2]	[3]=[1]x[2]	[4]=[3]/[3]	[5]	[6]=[4]x[5]	[7]=[6]/[1]	[8]=[7]/12
SECTOR 1	12,595	193,967.88	75	14,547,591.00	27.40%		1,727,135.69	8.9042	0.7420
SECTOR 2	26,064	262,685.11	75	19,701,383.25	37.11%		2,339,010.10	8.9042	0.7420
SECTOR 3	13,186	114,980.18	18	2,069,643.24	3.90%		245,714.55	2.1370	0.1780
SECTOR 4	11,892	149,534.79	16	2,392,556.64	4.51%		284,051.84	1.8995	0.1582
SECTOR 5	12,385	177,340.73	60	10,640,443.80	20.04%		1,263,266.91	7.1233	0.5936
SECTOR 6 Y 7	2,100	50,488.52	74	3,736,150.48	7.04%		443,567.52	8.7855	0.7321
TOTAL	78,222	948,997		53,087,768	100.00%	6,302,746.60	6,302,746.60		

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

GEOG. PAOLO MARCOA RODRIGUEZ ROMERO
SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ING. ENRIQUE HELMER CRUZ GUZMÁN
SUBGERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ECON. JHONNY FERNANDO CRUZ SANCHEZ
Gerente de Administración Tributaria

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ABOG. OSCAR FELIPE MORENO TUPIA
Gerente de Seguridad Ciudadana

COMPARATIVO DE TASAS

COMPARATIVO DE TASAS DE BARRIDO DE CALLES

SECTOR	TASA MENSUAL 2023 (S/ml)	TASA MENSUAL 2024 (S/ml)	DIFERENCIA S/	VARIACIÓN %
	[1]	[2]	[3]=[2]-[1]	[4]=[3]/[1]
SECTOR 1	0.6091	0.7197	0.1329	21.81%
SECTOR 2	0.6091	0.7197	0.1329	21.81%
SECTOR 3	0.0974	0.1727	0.0806	82.75%
SECTOR 4	0.1136	0.1535	0.0446	39.26%
SECTOR 5	0.4872	0.5757	0.1064	21.83%
SECTOR 6 Y 7	0.5522	0.7101	0.1799	32.57%

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

La cobertura del servicio será de 98.93% para los arbitrios del ejercicio 2024, principalmente por efectos del incremento en la emisión por exonerados.

SERVICIOS	MONTO ANUAL (S/)			%COBERTURA
	INGRESO	COSTO	DIFERENCIA	INGRESO/COSTO
	[1]	[2]	[3]=[1]-[2]	[4]=[1]/[2]
BARRIDO DE CALLES	6,264,617.80	6,302,746.60	-38,128.80	99.40%
RESIDUOS SÓLIDOS	20,071,501.83	20,091,775.39	-20,273.55	99.90%
PARQUES Y JARDINES	8,935,693.11	8,987,138.54	-51,445.43	99.43%
SERENAZGO	11,424,148.25	11,819,654.02	-395,505.77	96.65%
TOTAL	46,695,960.99	47,201,314.54	-505,353.55	98.93%

BARRIDO DE CALLES

En lo relacionado a los ingresos esperados, observamos que estos alcanzan el 99.40% para el Servicio de Barrido de Calles, principalmente por efectos de la disminución en la emisión por exonerados.

SERVICIOS	MONTO ANUAL (S/.)			%COBERTURA
	INGRESO	COSTO	DIFERENCIA	INGRESO/COSTO
	[1]	[2]	[3]=[1]-[2]	[4]=[1]/[2]
BARRIDO DE CALLES	6,264,617.80	6,302,746.60	-38,128.80	99.40%

Zonas de servicio	Tasa anual (S/ml)	Frontis (ml)		Ingreso estimado (S/)		Ingreso real estimado (S/)
		Exonerado 100%	Total	Ingreso total	Monto exonerado 100%	
	[1]	[2]	[3]	[4]=[1]x[3]	[5]=[1]x[2]	[6]=[4]-[5]
Sector 1	8.9042	1055.50	193,967.88	1,727,128.80	9,398.38	1,717,730.41
Sector 2	8.9042	775.90	262,685.11	2,339,000.76	6,908.77	2,332,091.99
Sector 3	2.137	542.20	114,980.18	245,712.64	1,158.68	244,553.96
Sector 4	1.8995	808.00	149,534.79	284,041.33	1,534.80	282,506.54
Sector 5	7.1233	529.41	177,340.73	1,263,251.22	3,771.15	1,259,480.08
Sector 6 y 7	8.7855	1742.88	50,488.52	443,566.89	15,312.07	428,254.82
Total		5,454	948,997	6,302,701.65	38,083.85	6,264,617.80

RESIDUOS SÓLIDOS

En lo relacionado a los ingresos esperados, observamos que estos alcanzan el 99.90% para el Servicio de Recolección de residuos sólidos, principalmente por efectos de la disminución en la emisión por exonerados.

Servicio	Monto Anual (S/)			% Cobertura
	Ingreso	Costo	Diferencia	Ingreso / Costo
	[1]	[2]	[3]=[1]-[2]	[4]=[1]/[2]
Residuos Sólidos	20,071,501.83	20,091,775.39	20,273.55	99.90%

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

GEOG. PAOLO MARCO A. RODRIGUEZ ROMERO
SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ING. ENRIQUE HELMER CRUZ GUZMÁN
SUBGERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ECON. JHONNY FERNANDO CRUZ SANCHEZ
Gerente de Administración Tributaria

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ABOG. OSCAR FELIPE MORENO TUPIA
Gerente de Seguridad Ciudadana

RESIDUOS SÓLIDOS – CASA HABITACIÓN

Zona	Tasa anual (S/m2)	Tamaño Predio (m2)	Ingreso estimado (S/)
	[1]		[3]=[1]x[2]
Sector 1	1.9610	1,096,509.45	2,150,255.03
Sector 2	2.2589	2,163,790.63	4,887,786.65
Sector 3	2.1034	902,197.83	1,897,682.92
Sector 4	1.9205	1,018,204.82	1,955,462.36
Sector 5	1.2269	1,325,369.35	1,626,095.66
Sector 6 y 7	0.6220	401,685.50	249,848.38
Total		6,907,757.58	12,767,130.99

RESIDUOS SÓLIDOS – COMERCIOS

N°	Uso del predio	Tasa anual (S/m2)	Tamaño Predio (m2)		Ingreso estimado (S/)		Ingreso real estimado (S/)
			Exonerado 100%	Total	Ingreso total	Monto exonerado 100%	
1	Comercio 1	5.0104		149,876.09	750,939.16	-	750,939.16
2	Comercio 2	3.6346		752,815.84	2,736,184.45	-	2,736,184.45
3	Expendio de comidas	4.0569		56,833.03	230,565.92	-	230,565.92
4	Industrias en general, Almacenes y similares	2.6234		630,759.94	1,654,735.63	-	1,654,735.63
5	Servicios en general	1.5549		278,580.54	433,164.88	-	433,164.88
6	Centro de Esparcimiento	2.2269		97,665.69	217,491.73	-	217,491.73
7	Educacional	1.3737		445,208.86	611,583.41	-	611,583.41
8	Templos y Centros Culturales	0.3039	49,126.85	50,054.60	15,211.59	14,929.65	281.94
9	Gobierno Central, Local	0.1127	42,084.14	333,275.63	37,560.16	4,742.88	32,817.28
10	Salud (Públicos y Privados)	2.3403		47,596.01	111,388.94	-	111,388.94
11	Mercados, Centros de Abastos, Campos feriales y otros similares	2.0536		34,035.46	69,895.22	-	69,895.22
12	Hipermercados y Grandes Almacenes	0.3134		177,590.34	55,656.81	-	55,656.81
13	Centro Penitenciario	1.0145		7,175.00	7,279.04	-	7,279.04
14	Centros veterinarios	3.1521		1,720.49	5,423.16	-	5,423.16
15	Lubricentros	3.2037		1,253.36	4,015.39	-	4,015.39
Total			91,210.99	3,064,440.88	6,941,095.49	19,672.53	6,921,422.96

RESIDUOS SÓLIDOS – COMERCIO INFORMAL

Uso	Tasa anual (S/ comerciante)	Comerciantes	Ingreso estimado (S/)
	[1]		[3]=[1]x[2]
Comercio informal fijo	640.5535	429	274,797.45
Comercio informal transitorio	381.9168	179	68,363.11
Total			343,160.56

RESIDUOS SÓLIDOS – GENERADORES QUE SUPERAN LOS 145 KG

N°	Uso del predio	Tasa anual (S/m2)	Tamaño Predio (m2)		Ingreso estimado (S/)		Ingreso real estimado (S/)
			Exonerado 100%	Total	Ingreso total	Monto exonerado 100%	
		[1]	[2]	[3]	[4]=[1]x[3]	[5]=[1]x[2]	[6]=[4]-[5]
16	MERCADOS DE GRAN ESCALA	5.8971	0.0000	6746.9300	39,787.32	0	39,787.32

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS



GEOG. PAOLO MARCOA RODRIGUEZ ROMERO
SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ING. ENRIQUE HELMER CRUZ GUZMÁN
SUBGERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ECON. JHONNY FERNANDO CRUZ SANCHEZ
Gerente de Administración Tributaria



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ABOG. OSCAR FELIPE MORENO TUPIA
Gerente de Seguridad Ciudadana

PARQUES Y JARDINES

En lo relacionado a los ingresos esperados, observamos que estos alcanzan el 99.43 % para el Servicio de Parques y Jardines, principalmente por efectos de la disminución en la emisión por exonerados.

Servicio	Monto Anual (S/)			% Cobertura
	Ingreso	Costo	Diferencia	Ingreso / Costo
	[1]	[2]	[3]=[1]-[2]	[4]=[1]/[2]
Parques y Jardines	8,935,693.11	8,987,138.54	51,445.43	99.43%

Sector	Ubicación del predio	Tasa anual (S/predio)	Predio		Ingreso estimado (S/)		Ingreso real estimado (S/)
			Exonerado 100%	Total	Ingreso total	Monto exonerado 100%	
			[1]	[2]	[3]	[4]=[1]x[3]	
Sector 1	Frente a Parque	337.4581	12	812	274,015.98	4,049.50	269,966.48
	Cerca de Parque hasta 100 mt	235.0192	19	2,968	697,536.99	4,465.36	693,071.62
	Frente a berma y/o arboleda	158.7170	34	3,810	604,711.77	5,396.38	599,315.39
	Otras ubicaciones distintas a las anteriores	92.3214	22	4,813	444,342.90	2,031.07	442,311.83
Sector 2	Frente a Parque	370.5505	7	1,688	625,489.24	2,593.85	622,895.39
	Cerca de Parque hasta 100 mt	272.3272	11	5,079	1,383,149.85	2,995.60	1,380,154.25
	Frente a berma y/o arboleda	148.3888	7	5,456	809,609.29	1,038.72	808,570.57
	Otras ubicaciones distintas a las anteriores	88.9489	57	13,346	1,187,112.02	5,070.09	1,182,041.93
Sector 3	Frente a Parque	46.3715	1	1,004	46,556.99	46.37	46,510.61
	Cerca de Parque hasta 100 mt	34.1462	2	568	19,395.04	68.29	19,326.75
	Frente a berma y/o arboleda	26.7690	4	634	16,971.55	107.08	16,864.47
	Otras ubicaciones distintas a las anteriores	18.5486	56	9,850	182,703.71	1,038.72	181,664.99
Sector 4	Frente a Parque	89.3705	2	252	22,521.37	178.74	22,342.63
	Cerca de Parque hasta 100 mt	82.4148	0	219	18,048.84	0.00	18,048.84
	Frente a berma y/o arboleda	73.7728	2	689	50,829.46	147.55	50,681.91
	Otras ubicaciones distintas a las anteriores	47.2146	59	9,859	465,488.74	2,785.66	462,703.08
Sector 5	Frente a Parque	251.6708	8	1,553	390,844.75	2,013.37	388,831.39
	Cerca de Parque hasta 100 mt	214.5736	12	2,149	461,118.67	2,574.88	458,543.78
	Frente a berma y/o arboleda	100.9634	6	3,299	333,078.26	605.78	332,472.48
	Otras ubicaciones distintas a las anteriores	91.8999	22	4,417	405,921.86	2,021.80	403,900.06
Sector 6 y 7	Frente a Parque	489.6409	1	580	283,991.72	489.64	283,502.08
	Cerca de Parque hasta 100 mt	464.5582	1	46	21,369.68	464.56	20,905.12
	Frente a berma y/o arboleda	299.0962	1	109	32,601.49	299.10	32,302.39
	Otras ubicaciones distintas a las anteriores	210.7795	52	995	209,725.60	10,960.53	198,765.07
Total			398	74,195	8,987,136	51,443	8,935,693

SERENAZGO

En lo relacionado a los ingresos esperados, observamos que estos alcanzan el 96.65% para el Servicio de Serenazgo, principalmente por efectos de la disminución en la emisión por exonerados.

Servicio	Monto Anual (S/)			% Cobertura
	Ingreso	Costo	Diferencia	Ingreso / Costo
	[1]	[2]	[3]=[1]-[2]	[4]=[1]/[2]
Serenazgo	11,424,148.25	11,819,654.02	395,505.77	96.65%

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
GEOG. PAOLO MARCO A. RODRIGUEZ ROMERO
SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ING. ENRIQUE HELMER CRUZ GUZMÁN
SUBGERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ECON. JHONNY FERNANDO CRUZ SANCHEZ
Gerente de Administración Tributaria

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ABOG. OSCAR FELIPE MORENO TUPIA
Gerente de Seguridad Ciudadana

N°	Descripción de usos	Tasa anual (\$predio)						Exonerado 100%						Predios						Total										
		Sector 1	Sector 2	Sector 3	Sector 4	Sector 5	Sector 6 y 7	Sector 1	Sector 2	Sector 3	Sector 4	Sector 5	Sector 6 y 7	Sector 1	Sector 2	Sector 3	Sector 4	Sector 5	Sector 6 y 7	Sector 1	Sector 2	Sector 3	Sector 4	Sector 5	Sector 6 y 7					
1	Casa Habitación	39,4553	32,0562	20,0154	28,0264	30,2016	42,0780							8,903	22,591	10,624	10,094	9,367	1,528											
2	Comercio 1	67,0234	86,9277	72,8081	59,4825	94,1907	866,6234							1,825	902	728	464	626												
3	Comercio 2	692,5322	263,9152	498,4771	555,3738	147,4601	1,508,4356							1,163	1,413	526	301	972	21											
4	Expendio de comidas	421,0842	353,8991	250,9081	261,3626	351,0841	3,449,9865							108	148	30	18	67	23											
5	Industrias en general, Almacenes y similares	3,888,5441	3,794,9852	2,356,5018	1,952,6317	2,813,2694	3,324,5325							118	250	37	31	166	25											
6	Servicios en general	1,981,3775	1,974,1995	739,2828	836,3603	1,072,7747	5,571,6360							126	129	42	33	88	17											
7	Centro de Esparcimiento	19,994,2404	51,200,9371	5,977,5168	10,245,4146	15,838,5747	18,122,2306							12	8	17	6	16	32											
8	Educacional	1,750,0841	4,210,6419	2,026,5655	1,545,2268	1,033,9620	1,881,8108							50	87	26	41	91	6											
9	Templos y Centros Culturales	1,321,7481	206,3389	3,062,5549	389,6679	1,550,7515	1,568,1757							21	20	13	26	12	1											
10	Gobierno Central	1,045,4504	1,331,8176	1,139,9431	1,299,3455	1,089,4694	1,331,5737							66	62	50	37	36	54											
11	Salud (Públicos y Privados)	25,428,5724	12,670,8597	9,879,5070	10,663,5948	8,624,9664	0,0000												2											
12	Mercados, Centros de Abastos, Campos feriales y otros similares	37,949,8523	20,124,9217	10,114,7333	11,918,1354	10,529,1798	0,0000												7											
13	Hipermercados y Grandes Almacenes	89,542,8334	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000												0											
14	Centro Penitenciario	0,0000	27,913,5277	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000												0											
15	Terreno sin construir	42,0730	28,4424	19,7840	8,3534	4,7520	16,0324							164	408	1,078	826	924												
	Total							87	82	63	63	48	55	12,594	26,065	13,186	11,892	12,385	2,100											

N°	Descripción de usos	Ingreso Total						Monto Exonerado						Ingreso Total		Ingreso real estimado (\$)			
		Ingreso Total						Monto Exonerado						Ingreso Total					
		Sector 1	Sector 2	Sector 3	Sector 4	Sector 5	Sector 6 y 7	Sector 1	Sector 2	Sector 3	Sector 4	Sector 5	Sector 6 y 7	Sector 1	Sector 2				
				[4]															[6]=[4]+[5]
1	Casa Habitación	351,270.54	724,181.61	212,643.61	282,898.48	282,898.39	64,295.18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,918,187.81
2	Comercio 1	122,317.71	78,408.79	53,004.30	27,599.88	58,963.38	65,863.38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	406,157.42
3	Comercio 2	805,414.95	372,912.18	262,198.95	167,167.51	143,331.22	31,677.15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,782,701.96
4	Expendio de comidas	45,477.09	52,377.07	7,527.24	4,704.53	23,522.63	79,349.69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	212,958.25
5	Industrias en general, Almacenes y similares	458,848.20	948,746.30	87,190.57	60,531.58	467,002.72	83,113.31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,105,432.69
6	Servicios en general	249,653.57	254,671.74	31,049.88	27,599.89	94,404.17	94,717.81	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	752,037.05
7	Centro de Esparcimiento	239,930.88	409,607.50	101,617.79	61,472.49	253,417.20	579,911.38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,645,957.23
8	Educacional	87,504.21	366,325.85	52,690.70	63,354.30	94,090.54	11,290.86	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	675,256.46
9	Templos y Centros Culturales	37,008.95	7,840.88	52,063.43	12,859.04	27,913.53	1,568.18	27756,7101	4126,778	39813,2137	10131,3654	18609,018	1568,1757	37,248.74	19,826.25	0	0	0	37,248.74
10	Gobierno Central	72,136.08	10,036.32	59,277.04	54,572.51	41,399.84	75,899.70	68999,7264	8296,6912	56997,155	48075,7835	39220,8984	71904,9798	19,826.25	0	0	0	0	452,261.88
11	Salud (Públicos y Privados)	330,571.44	63,354.30	19,759.01	21,327.19	17,249.93	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	436,580.12
12	Mercados, Centros de Abastos, Campos feriales y otros similares	189,749.26	120,749.53	40,458.93	11,918.14	73,704.26	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	895,428.33
13	Hipermercados y Grandes Almacenes	895,428.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27,913.53
14	Centro Penitenciario	0.00	27,913.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	56,140.52
15	Terreno sin construir	6,899.97	11,604.50	21,327.15	6,899.91	4,390.85	5,018.14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11,424,148.25
	Total	3,892,211	3,448,730	1,000,809	802,905	1,582,289	1,092,705	96,756	12,423	96,810	58,207	57,830	73,473	57,830	58,207	12,423	57,830	58,207	11,424,148.25



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ING. ENRIQUE HELMER CRUZ GUZMAN
GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ECON. JHONNY FERNANDO CRUZ SANCHEZ
Gerente de Administración Tributaria



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ABOG. OSCAR FELIPE MORENO TUPIA
Gerente de Seguridad Ciudadana



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

GEOG. PAOLO MARCO A. RODRIGUEZ ROMERO
SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES

CONTROL DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN

Según la información remitida por la Subgerencia de Presupuesto mediante Informe N° 280-2023-MDCH-GPP-SGP de la Subgerencia de Presupuesto. La ejecución proyectada supera en 56% los costos de los servicios de Serenazgo, Parques y Jardines, Recolección de Residuos Sólidos y Barrido de Calles, aprobados con Ordenanza N° 446- MDCH.

CONTROL DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE COSTOS – AÑO 2023

CONCEPTO	ORDENANZA N°446- MDCH	EJECUTADO 2023 Ene - jun	% AVANCE Ene - Jun 2023	PROYECTADO 2023 jul - Dic	MONTO TOTAL EJECUTADO + PROYECTADO	% POR EJECUTAR jul - Dic 2023	NIVEL DE CUMPLIMIENTO 2023
	a	b	c = b/a	d	e = b + d	f = d/a	g = c+f
SERENAZGO	9,531,939.74	7,244,238.08	76%	6,498,162.34	13,742,400.42	68%	144%
PARQUES Y JARDINES	7,248,866.35	6,602,029.06	91%	6,585,525.54	13,187,554.60	91%	182%
RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	15,556,424.08	12,798,112.53	82%	10,493,497.70	23,291,610.23	67%	150%
BARRIDO DE CALLES	5,047,823.79	4,480,039.43	89%	3,751,922.65	8,231,962.08	74%	163%
TOTAL	37,385,053.96	31,124,419.10	83%	27,329,108.23	58,453,527.33	73%	156%

BARRIDO DE CALLES

DESCRIPCION DEL COSTO	ORDENANZA N°446- MDCH	EJECUTADO 2023 Ene - Jun	% AVANCE Ene - Jun 2023	PROYECTADO 2023 jul - Dic	MONTO TOTAL EJECUTADO + PROYECTADO	% POR EJECUTAR jul - Dic 2023	NIVEL DE CUMPLIMIENTO 2023
	a	b	c = b/a	d	e = b + d	f = d/a	g = c+f
COSTOS DIRECTOS	4,714,304.46	4,191,211.76	89%	3,568,063.23	7,759,274.99	76%	165%
Costo de Mano de Obra Directa	3,200,289.00	2,825,962.81	88%	2,707,962.13	5,533,924.94	85%	173%
Costo de Materiales	1,514,015.46	1,365,248.95	90%	860,101.10	2,225,350.05	57%	147%
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	266,379.85	225,361.99	85%	151,491.92	376,853.91	57%	141%
Personal de Mano de Obra Indirecta	240,896.61	201,569.87	84%	132,699.80	334,269.67	55%	139%
Costo de Materiales	25,483.24	23,792.12	93%	18,792.12	42,584.24	74%	167%
COSTOS FIJOS	67,139.49	63,465.68	95%	32,367.50	95,833.18	48%	143%
TOTAL	5,047,823.80	4,480,039.43	89%	3,751,922.65	8,231,962.08	74%	163%

RESIDUOS SÓLIDOS

DESCRIPCION DEL COSTO	ORDENANZA N°446- MDCH	EJECUTADO 2023 Ene - Jun	% AVANCE Ene - Jun 2023	PROYECTADO 2023 jul - Dic	MONTO TOTAL EJECUTADO + PROYECTADO	% POR EJECUTAR jul - Dic 2023	NIVEL DE CUMPLIMIENTO 2023
	a	b	c = b/a	d	e = b + d	f = d/a	g = c+f
COSTOS DIRECTOS	15,131,956.07	12,459,655.44	82%	10,229,037.00	22,688,692.44	68%	150%
Costo de mano de Obra Directa	3,167,690.53	2,874,954.30	91%	2,352,369.56	5,227,323.86	74%	165%
Costo de materiales	2,679,753.76	2,365,458.56	88%	1,926,856.66	4,292,315.22	72%	160%
Depreciación de maquinarias y equipos	1,427,125.00	1,156,877.25	81%	992,325.57	2,149,202.82	70%	151%
Otros Costos y Gastos Variables	7,857,386.78	6,062,365.33	77%	4,957,485.21	11,019,850.54	63%	140%
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	344,797.20	272,671.25	79%	205,671.25	478,342.50	60%	139%
Costo de mano de obra indirecta	280,028.61	217,895.15	78%	160,895.15	378,790.30	57%	135%
Costo de materiales	64,768.59	54,776.10	85%	44,776.10	99,552.20	69%	154%
COSTOS FIJOS	79,670.81	65,785.84	83%	58,789.45	131,101.80	74%	156%
TOTAL	15,556,424.08	12,798,112.53	82%	10,493,497.70	23,298,136.74	67%	150%

PARQUES Y JARDINES

DESCRIPCION DEL COSTO	ORDENANZA N°446- MDCH	EJECUTADO 2023 Ene - Jun	% AVANCE Ene - Jun 2023	PROYECTADO 2023 jul - Dic	MONTO TOTAL EJECUTADO + PROYECTADO	% POR EJECUTAR jul - Dic 2023	NIVEL DE CUMPLIMIENTO 2023
	a	b	c = b/a	d	e = b + d	f = d/a	g = c+f
COSTOS DIRECTOS	6,603,433.52	6,239,588.86	94%	6,239,588.86	12,479,177.72	94%	189%
Costos de mano de obra directa	3,093,444.63	2,874,954.30	93%	2,874,954.30	5,749,908.60	93%	186%
Costo de materiales	3,509,988.89	3,364,634.56	96%	3,364,634.56	6,729,269.12	96%	192%
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	420,368.00	216,561.25	52%	220,690.69	437,251.94	52%	104%

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
GEOG. PAOLO MARCO A. RODRIGUEZ ROMER
SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ING. ENRIQUE HELMER CRUZ GUZMÁN
SUBGERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ECON. JOHANNY FERNANDO CRUZ SANCHEZ
Gerente de Administración Tributaria

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ABOG. OSCAR FELIPE MORENO TUPIA
Gerente de Seguridad Ciudadana

DESCRIPCION DEL COSTO	ORDENANZA N°446- MDCH	EJECUTADO 2023 Ene - Jun	% AVANCE Ene - Jun 2023	PROYECTADO 2023 jul - Dic	MONTO TOTAL EJECUTADO + PROYECTADO	% POR EJECUTAR jul - Dic 2023	NIVEL DE CUMPLIMIENTO 2023
	a	b	c = b/a	d	e = b + d	f = d/a	g = c+f
Costo de mano de obra Indirecta	416,718.21	214,785.15	52%	218,745.58	433,530.73	52%	104%
Costo de materiales	3,649.79	1,776.10	49%	1,945.11	3,721.21	53%	102%
COSTOS FIJOS	225,064.83	145,878.95	65%	125,245.99	437,251.94	56%	120%
TOTAL	7,248,866.35	6,602,029.06	91%	6,585,525.54	13,353,681.60	91%	182%

SERENAZGO

DESCRIPCION DEL COSTO	ORDENANZA N°446- MDCH	EJECUTADO 2023 Ene - Jun	% AVANCE Ene - Jun 2023	PROYECTADO 2023 jul - Dic	MONTO TOTAL EJECUTADO + PROYECTADO	% POR EJECUTAR jul - Dic 2023	NIVEL DE CUMPLIMIENTO 2023
	a	b	c = b/a	d	e = b + d	f = d/a	g = c+f
COSTOS DIRECTOS	9,130,047.95	6,978,233.75	76%	6,252,894.15	13,231,127.90	68%	145%
Costo de mano de obra directa	6,094,680.00	4,448,785.92	73%	4,199,945.85	8,648,731.77	69%	142%
Costo de Materiales	2,717,483.86	2,258,997.55	83%	1,824,896.64	4,083,894.19	67%	150%
Depreciación de maquinarias y equipos directos	201,892.09	164,245.89	81%	131,526.22	295,772.11	65%	147%
Otros Costos y Gastos Variables	115,992.00	106,204.39	92%	96,525.44	202,729.83	83%	175%
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	226,195.40	156,149.78	69%	146,522.94	302,672.72	65%	134%
Mano de Obra Indirecta	214,120.50	145,895.15	68%	137,974.15	283,869.30	64%	133%
Costo de Materiales	12,074.90	10,254.63	85%	8,548.79	18,803.42	71%	156%
COSTOS FIJOS	175,696.39	109,854.55	63%	98,745.25	131,101.80	56%	119%
TOTAL:	9,531,939.74	7,244,238.08	76%	6,498,162.34	13,664,902.42	68%	144%

RELACIÓN DE ÁREAS VERDES POR SECTORES Y UBICACIÓN DEL DISTRITO DE CHORRILLOS DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

ÁREAS VERDES POR SECTORES			
ÁREAS VERDES POR SECTOR 01			
CHORRILLOS CENTRO	Parques	25,339.0475	163,587.65115
	Áreas verdes	120,341.10270	
	Berma central	8,020.32915	
	Berma lateral	9,887.17180	
URB. SAN JUAN	Parques	23,322.99888	36,959.43708
	Áreas verdes	11,626.83750	
	Berma central	0.00000	
	Berma lateral	2,009.60070	
URB. LOS LAURELES	Parques	46,504.01900	51,789.42070
	Áreas verdes	3,282.90000	
	Berma central	497.71300	
	Berma lateral	1,504.78870	
URB. LA VILLA	Parques	2,259.99500	3,553.23650
	Berma central	160.57500	
	Berma lateral	1,132.66650	
TOTAL SECTOR 1			255,889.74543

ÁREAS VERDES SECTOR 2			
URB. SAN TADEO	Parques	5,446.01610	54,942.65710
	Áreas verdes	6,686.15000	
	Berma central	41,422.76000	

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

GEOG. PAOLO MARCO A. RODRIGUEZ ROMERO
SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ING. ENRIQUE HELMER CRUZ GUZMÁN
SUBGERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
EGON JHONNY FERNANDO CRUZ SANCHEZ
Gerente de Administración Tributaria

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
1
ABOG. OSCAR FELIPE MORENO TUPIA
Gerente de Seguridad Ciudadana

	Berma lateral	1,387.73100	
URB. JOSÉ OLAYA	Parques	4,967.93400	8,334.99780
	Berma central	2,385.91600	
	Berma lateral	981.14780	
URB. ROSARIO DE VILLA	Parques	14,159.62375	22,639.92743
	Berma central	5,497.60950	
	Berma lateral	2,982.69418	
URB. SANTA LAURA	Parques	0.00000	837.48300
	Berma central	744.15000	
	Berma lateral	93.33300	
URB. LOS TULIPANES	Parques	0.00000	9.95060
	Berma central	0.00000	
	Berma lateral	9.95060	
URB. SANTA LEONOR	Parques	18,688.67450	26,504.19690
	Berma central	3,296.38300	
	Berma lateral	4,519.13940	
URB. MATELLINI	Parques	43,030.05250	60,617.96990
	Áreas verdes	2,664.20000	
	Berma central	2,978.65500	
	Berma lateral	11,945.06240	
URB. NUEVO CHORRILLOS	Parques	10,965.79910	23,346.09180
	Berma central	1,161.63600	
	Berma lateral	11,218.65670	
URB. PASEO DE LA REPUBLICA	Parques	19,219.01175	30,767.80265
	Áreas verdes	206.61810	
	Berma central	4,146.71400	
	Berma lateral	7,195.45880	
URB. SANTA MARÍA	Parques	2,122.41000	5,264.09630
	Berma central	1,123.97190	
	Berma lateral	2,017.71440	
URB. SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA	Parques	1,311.69241	18,472.20471
	Áreas verdes	1,854.86690	
	Berma central	10,087.46390	
	Berma lateral	5,218.18150	
TOTAL SECTOR 2			251,737.37819

ÁREAS VERDES SECTOR 03					
DESCRIPCIÓN	PARQUES	ÁREAS VERDES	BERMA CENTRAL	BERMA LATERAL	TOTAL
AA.HH MIGUEL IGLESIAS	142.24000	0.00	0.00000	38.59845	180.83
AA.HH. INTILLACTA	0.00000	72.49	0.00000	0.00000	72.49
AA.HH. MARCAVILCA	2,004.01336	481.27	0.00000	226.62120	2,711.91
AA.HH. CERRO CRUZ DE ARMATAMBO	1,775.08450	26.00	0.00000	201.47360	2,002.56
AA.HH. JOSE OLAYA I	985.07200	0.00	0.00000	79.55300	1,064.62

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS



GEORGE PAOLO MARCO A. RODRIGUEZ ROMERO
SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES

AA.HH. 02 DE MAYO	155.55000	0.00	0.00000	0.00000	155.55
AA.HH. VIRGEN DEL MORRO	0.00000	0.00	0.00000	44.05900	44.05
COOP. VIV. MINSA	220.22000	0.00	0.00000	31.62850	251.84
AA.HH. CESAR VALLEJO	0.00000	247.02	0.00000	0.00000	247.02
AA.HH. VILLA DEL MAR	605.01000	0.00000	0.00000	0.00000	605.01
AA.HH. SEÑOR DE LOS MILAGROS	119.85000	0.00000	0.00000	0.00000	119.85
AA.HH. INTEGRACIÓN	844.10000	0.00000	0.00000	14.53500	858.63
AA.HH. SAN GENARO	7,073.61500	0.00000	1,471.14	0.00000	8,544.76
AA.HH. SAN GENARO II	3,158.63600	0.00000	0.00000	0.00000	3,158.63
AA.HH. VICTOR RAUL	1,354.88000	0.00000	0.00000	0.00000	1,354.88
ASOC. VIV.ENATRU PERU "A"	1,567.81000	0.00000	0.00000	0.00000	1,567.81
ASOC. VIV.ENATRU PERU "B"	728.01000	0.00000	0.00000	0.00000	728.01000
TOTAL SECTOR 03					23,668.50

ÁREAS VERDES SECTOR 04

DESCRIPCIÓN	PARQUES	ÁREAS VERDES	BERMA CENTRAL	BERMA LATERAL	TOTAL
AA.HH. BUENOS AIRES DE VILLA	2,147.120	1,186.125	0.000	154.393	3,487.638
URB. COCHARCAS BAJO	2,545.151	934.973	715.724	141.054	4,336.902
URB. COCHARCAS ALTO	836.836	0.000	0.000	0.000	836.836
AA.HH. TACALÁ	730.230	154.980	0.000	34.945	920.155
ASOC. VIV. SARITA COLONIA	4,736.775	0.000	0.000	52.754	4,789.529
ASOC. VIV. NAVIDAD DE VILLA	6,624.180	0.000	0.000	0.000	6,624.180
PV. VILLA MUNICIPAL DE CHORRILLOS	675.080	0.000	0.000	4.274	679.354
AA.HH. RINCONADA DE VILLA	675.080	0.000	0.000	0.000	675.080
ASOC. VIV. LA SAGRADA FAMILIA	2,335.560	0.000	0.000	198.156	2,533.716
P.J. TUPAC AMARU DE VILLA	11,500.900	0.000	0.000	471.660	11,972.560
AA.HH. LAS TERRAZAS DE VILLA	4,288.505	0.000	0.000	0.000	4,288.505
LAS PALMERAS	667.040	0.000	0.000	0.000	667.040
AA.HH. VISTA ALEGRE DE VILLA	2,751.735	178.556	0.000	0.000	2,930.291
TOTAL SECTOR 04	40,514.192	2,454.634	715.724	1,057.235	44,741.784

ÁREAS VERDES SECTOR 05

Descripción	Parques	Áreas Verdes	Berma Central	Berma Lateral	Total
URB. VILLA MARINA	962.59	2,931.94	4,271.82	2,251.17	10,417.52
URB. LOS CEDROS	90,910.66	0.00	14,582.10	8,421.74	113,914.49
URB. VILLA MAR	1,443.30	0.00	0.00	0.00	1,443.30
URB. FOVIPOL	10,717.36	0.00	670.73	491.78	11,879.86
URB. SAN JUAN BAUTISTA	2,633.28	549.18	3,364.92	1,269.75	7,817.13
URB. LOS HUERTOS DE VILLA	1,655.28	0.00	42,887.68	59.44	44,602.39

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS



GEOG. PAOLO MARCOA RODRIGUEZ ROMERO
SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ING. ENRIQUE HELMER CRUZ GUZMÁN



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ECON. JHONNY FERNANDO CRUZ SANCHEZ
Gerente de Administración Tributaria



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ABOG. OSCAR FELIPE MORENO TUPIA
Gerente de Seguridad Ciudadana

TOTAL SECTOR 05	108,322.46	3,481.12	65,777.24	12,493.88	190,074.70
------------------------	-------------------	-----------------	------------------	------------------	-------------------

ÁREAS VERDES SECTOR 06 y 07					
Descripción	Parques	Áreas Verdes	Berma Central	Berma Lateral	Total
URB. LA ENCANTADA	64,227.76	7,070.41	4,712.48	0.00	76,010.65
URB. ADOLFO LUZURIAGA	1,635.55	0.00	0.00	122.44	1,757.99
URB. LAS BRISAS DE VILLA	24,145.24	5,330.80	0.00	0.00	29,476.04
PLAYA AGUA DULCE	55,417.19	0.00	0.00	49,433.69	104,850.88
PLAYA LA HERRADURA	59,884.63	0.00	0.00	0.00	59,884.63
TOTAL DE ÁREAS VERDES SECTOR 6 Y 7	205,310.36	12401.21	4,712.48	49,556.13	271,980.18

SECTOR	TOTAL AREA VERDE (M2)
SECTOR 01	255,889.75
SECTOR 02	251,737.38
SECTOR 03	23,668.50
SECTOR 04	44,741.78
SECTOR 05	190,074.70
SECTOR 06 Y 07	271,980.18
TOTAL AREA (M2)	1,038.092.29



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

GEOG. PAOLO MARCO A. RODRIGUEZ ROMERO
SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ING. ENRIQUE HELMER CRUZ GUZMÁN
SUBGERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ECON. JHONNY FERNANDO CRUZ SANCHEZ
Gerente de Administración Tributaria



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ABOG. OSCAR FELIPE MORENO TUPIA
Gerente de Seguridad Ciudadana